

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	765722
Materia :	GENDARMERÍA DE CHILE MEDIANTE ORD. N° 1434, RESPONDE A OBSERVACIONES HECHAS POR LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE SUPERVISIÓN DE CENTROS Y SECCIONES JUVENILES CORRESPONDIENTES AL 1° SEMESTRE DE 2020.-
Folio :	24444.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1434
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 14.00.00 1434 /2020

ANT: Su Oficio Ord. N° 5069 de fecha 25/09/2020.

MAT: Responde a observaciones hechas por las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros y Secciones Juveniles correspondientes al 1° semestre año 2020.

Santiago, 19 NOV 2020

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE
A : JEFA DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



1.- Junto con saludar cordialmente, vengo en responder y remitir a Ud., en documento adjunto, las respuestas y acciones de mejora establecidas por nuestro servicio, de acuerdo a las observaciones hechas por los Comisionados de las CISC en cada factor evaluado, con ocasión de las visitas efectuadas durante el primer semestre de este año en cada una de las 07 Secciones Juveniles que cuentan con población adolescente.

2.- Señalar además que la información adjunta, ha sido derivada mediante correo electrónico a la profesional encargada de ese ámbito en el Departamento de Reinserción Social Juvenil de esa cartera ministerial, Srta. María Paz González en la dirección mpongalez@minjusticia.cl.

3.- Es todo cuanto se informa y adjunta a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,



CHRISTIAN ALVEAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

PTF/JCRR/FPL/mnz.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Jefa de División Reinserción Social Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ayudantía Director Nacional
- Archivo Subdirección Operativa.
- Archivo Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Oficina de Gestión Documental.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRONICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Arica y Parinacota	CP Arica	MARITZA SUAZO VASQUEZ ASISTENTE SOCIAL AREA TECNICA REGIONAL ENCARGADA PROGRAMA SECCION JUVENIL maritza.suazo@gendarmeria.cl	27-08-2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>SSJJ presenta significativas mejoras de espacios, si bien la CISC se efectúa mediante zoom, personalmente al comisionado le ha correspondido visitar el recinto previo COVID, constatando que se ha creado espacios verdes y mejora en el tiempo libre</p>	<p>No existe habilitada SSJJ femenina, pues no habría espacio destinado para un ingreso femenino.</p>	<p>Se sugiere habilitar espacio femenino, y de COVID al interior del SSJJ y no en otros sectores del complejo a fin de favorecer el principio de separación.</p>	<p>Se informó en supervisión que el día 05 de junio de este año, población femenina fue trasladada a nuevo Centro Penitenciario Femenino de Arica y estas instalaciones disponen con dependencias exclusivas denominada "Pabellón 7, Población especial juvenil LRPA" que cuenta con 24 plazas. Respecto a COVID al interior de SSJJ: Se señala que se sigue protocolo a nivel nacional donde se solicita a cada establecimiento penal contar con un lugar específico para usuarios (independiente del usuario que llegue) que ingresan a C.P. y deben realizar cuarentena de 14 días, en forma individual en lugar idóneo determinado por área de salud y Jefe de Complejo, para evitar posibles contagios y propagación de enfermedad dentro de Unidad.</p>	<p>Plan de segmentación CPF</p>

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>No hay aspectos favorables a considerar</p>	<p>No existe equipo técnico, y además, no se encuentra habilitado espacio de SSJJ femenino</p>	<p>Contratación de equipo de intervención, a fin de trabajar en plan de intervención</p>	<p>Contratación de equipo: En este aspecto se debe mencionar oficio N° 273 de Subdirección de Reinserción Social que</p>	<p>Oficio N°273 de subdirección de reinserción social y respuesta oficio N°</p>

			señala la no contratación de profesionales para las Secciones Juveniles a nivel Nacional para este año y a la vez se solicita un Plan de trabajo con rutina diaria confeccionado por Unidad de Reinserción Regional y Local que implemente intervención en todas las áreas, el cual fue remitido el 12 de agosto.	693 de Director regional
--	--	--	---	--------------------------

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente el espacio físico, su infraestructura y equipamiento. Sin embargo, e deja constancia que en las entrevistas con los jóvenes éstos refirieron, en este punto, sentirse conforme con las condiciones de infraestructura de la sección, señalando que los baños, dormitorios, elementos para dormir eran buenos, no recibiendo ningún reclamo en este acápite</p>	<p>Se verificó mediante las fotografías requeridas al encargado de la sección, que los espacios que se utilizaban para la realización de los talleres y también para la recepción de las visitas por parte de los jóvenes -que en visitas anteriores fueron ampliamente reconocidas como avances significativos para concluir que había un "interés de quienes están a cargo de la sección en mejorar permanentemente las condiciones en que los jóvenes han de cumplir sus sanciones, otorgándoles espacios que no sólo cumplen el estándar exigible, sino que también de entregarles un entorno más agradable."- se encuentran completamente inhabitables producto de su colapso a propósito de las lluvias que afectaron a la región hace varios meses, aduciendo que por falta de recurso estos no han sido recuperados. Esta circunstancia, lamentablemente sumada a la falta de equipo licitado para</p>	<p>A la brevedad adoptar las medidas tendientes a recuperar los espacios referidos en el acápite precedente, para mejorar las condiciones en que los jóvenes cumplen su sanción en el contexto de la ley 20.084</p>	<p>Se continuará en la mejoría continua de los espacios de recreación como del equipamiento y material didáctico y lúdico. Respecto si un usuario es sancionado se siguen los procedimientos según normativa, además se solicitó a Abogado de institución Capacitación en Ley N°20.084.</p>	<p>Fotos espacio sección juvenil Correo solicitud a abogado de capacitación pertinente</p>

	<p>la atención de los jóvenes dan cuenta que en la sección juvenil ha habido un retroceso importante en las condiciones en la que los jóvenes cumplen su sanción. En cuanto al equipamiento, los jóvenes contaban con una lavadora para su utilización, ésta no se encuentra en funcionamiento desde hace meses, no ha sido renovada ni reparada, lo que afecta la adecuada higiene y aseo de las vestimentas de los jóvenes.</p> <p>En la sección juvenil ha habido un retroceso importante en las condiciones en la que los jóvenes cumplen su sanción conforme se explicitó en los acápite anteriores.</p>			
--	---	--	--	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Teniendo presente la contingencia de a pandemia sanitaria se ha intentado entregar el mejor servicio a la población juvenil dentro de la sección. No se han presentado riesgos de altercados entre los jóvenes que afecten su seguridad. Por ahora existe compromiso mutuo entre reclusos y gendarmes, pues estos últimos intervienen con dualidad de funciones</p>	<p>No existe un Consejo Técnico licitado que apoye a los jóvenes y los proteja, Se mantiene poco personal de gendarmería en la sección juvenil. Actualmente existen siete jóvenes y dos de ellos están aislados, y necesitan una rutina diferenciada. El encargado de la sección juvenil está cumpliendo funciones por teletrabajo por lo que de manera presencial solo existe un funcionario de gendarmería para toda la sección pues el segundo funcionario debe cumplir otras labores. La situación se presenta grave porque existe un joven con una depresión severa que ha manifestado</p>	<p>Se requiere de manera urgente por seguridad de los jóvenes reclusos más personal en la sección juvenil, en particular atender al joven aislado siendo inclusive necesario ser trasladado a un centro de salud. Además en relación con la seguridad de recinto juvenil se deben realizar simulacros que incluyan a los jóvenes de manera continua y no en forma alejada</p>	<p>Respecto a personal de la Sección Juvenil: Jefe de Unidad en los distintos Consejos de Reinserción reitera a Jefe de Complejo la importancia de la cantidad adecuada y la continuidad de los funcionarios. Joven aislado, se debe mencionar que jóvenes solicitan aislarse por seguridad de manera voluntaria a través de escrito, se siguen procedimientos correspondientes y Jefe de Sección dispone tomar los resguardos de esta situación para que joven continúe con esparcimiento en patio, con intervención psicosocial si lo desea, se cubre necesidad de salud física y mental (con atención psicológica de Jefe Técnico y con área de salud se mantiene constante coordinación por cualquier situación). Sobre simulacros: En oficio N°13 fecha 21 de</p>	<p>Acta de consejo de reinserción social Oficio interno N°13 de jefe de sección juvenil Procedimiento sobre aislamiento</p>

	<p>intentar suicidarse. Este joven está aislado.</p> <p>El recinto juvenil se presenta en peores condiciones que la visita anterior. No se consideró la necesidad que el lugar tenga más personal de gendarmería para vigilar a los jóvenes más aún si existen reclusos aislados. Falta un Consejo Técnico licitado que apoye a los jóvenes y supervise la seguridad de estos.</p>		<p>agosto de Jefe de Sección Juvenil solicita simulacros permanentes a Jefe de Complejo</p>	
--	--	--	---	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Existe claridad en los procedimientos y en general, un buen conocimiento de los instrumentos que los regulan.</p>	<p>No se vislumbra un mayor conocimiento respecto de eventuales situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609, como tampoco protocolos para el caso que situaciones de esa naturaleza ocurran. También falta mayor certidumbre en la aplicación de la medida de separación.</p>	<p>Sería importante realizar alguna capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 e instaurar protocolos de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación. También sería importante la regulación más precisa respecto de la medida de separación, bien a nivel del reglamento de la ley 20.084 o por alguna circular como la N°6 de la Dirección del SENAME, respecto de los casos en los que procede como también, precisar en qué consiste y limitaciones</p>	<p>Respecto a capacitación sobre Ley de Discriminación se inicia gestión para acceder a esta desde Dirección Regional. Sobre una regulación escrita distinta a lo que ya se hace respecto a medida de separación no existe, siendo que se siguen protocolos de seguridad de Gendarmería respetando y adecuándose a Ley 20.084 por ser usuarios de Sección Juvenil.</p>	<p>Correo a INJUV por capacitación</p>

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Actualmente cuentan con apoyo del equipo técnico de enfermería en los casos, aunque esta atención es más bien la misma para todos los internos del</p>	<p>El no contar con el medico que era parte del equipo licitado para tener una atención particular solo para los jóvenes de la sección juvenil.</p>	<p>No contar con equipo licitado para la sección juvenil, donde contaban con un médico con horas específicas para su atención.</p>	<p>Respecto a salud: Usuarios cuentan por parte de Área de salud en Complejo Penitenciario, con salud física, dental y mental, se informa que existe protocolo con Programa de Sección Juvenil que regula atención a usuarios, entrega de medicamentos y derivación a especialidades en</p>	<p>Protocolo área salud</p>

<p>recintó penitenciario. Se mantienen buenas practicas del trabajo de enfermería como las fichas la información de los jóvenes de la sección juvenil, la mayoría de las situaciones son resueltas en la instancia de enfermería, solo las de mayor complejidad se recurre a la red según el nivel que corresponda. Se realiza coordinaciones con la UPFT en los casos que sea necesario apoyar en cuanto a la intervención con psiquiatra y prescripción de fármacos</p>			<p>hospital Regional, además es en C.P. se encuentra UPFT de Servicio de Salud donde son derivados usuarios que lo necesiten por medico de Unidad obteniendo atención correspondiente.</p>	
---	--	--	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Identificamos que los textos son de gran apoyo al trabajo no presencial. Fue más favorable la visita anterior ya que estábamos en situación normal y con clases presenciales.</p>	<p>En este caso por las dificultades y características del sistema escolar de las personas privadas de libertad se hace complicado ya que es imposible el trabajo virtual. Muchas de las guías no retornan para su retroalimentación.</p>	<p>Habrá que buscar estrategias para casos como estos. Y trabajarlas en periodos normales.</p>	<p>Educación: en pandemia se mantiene de manera formal a través de guías entregadas por profesores a usuarios, además se debe mencionar la constante coordinación con establecimientos educacionales y Jefe Técnico Sección. Capacitación: se realizará capacitación SENCE en revestimiento de paredes a usuarios de la sección durante este semestre la fecha aún no está establecida (cuando ya no peligre salud de usuarios). Recreación existen elementos en sección para lograr objetivos en esta área como mesa ping-pong, juegos de mesa, otros</p>	<p>Correos de coordinación educación y de capacitación -Fotos</p>

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Minuta a disposición de jóvenes Nutricionista con acceso permanente a jóvenes para control de salud – peso y recoger opinión respecto de la minuta.</p> <p>Entrega de comida en termos que permite mantener el calor Internos participan en preparación comida.</p>	<p>Frecuencia de las comidas son pocas, los horarios de almuerzo y cena muy temprano. No se observa colación en la mañana, ideal sería que la colación nocturna pueda ser en el periodo de invierno un alimento caliente Ej: Sándwich o sopa, etc.</p> <p>Se considera la alimentación insuficiente y mal distribuida en los horarios por largos periodos de ayuno, última colación Fria entregada a las 16:00 horas aproximadamente, posterior a ello, no se recibe alimentación hasta las 8:30 de la mañana del día siguiente (12 horas sin recibir alimentación).</p>	<p>Incorporar una colación en la mañana</p> <p>Evaluar opción de colación nocturna sea caliente en el invierno.</p> <p>Publicación minuta a través de una pizarra.</p>	<p>1. Incorporar una colación en la mañana: Desde día 17/08/20, se informa a todo el personal de alimentación, vía correo electrónico la entrega de colación a media mañana para la sección juvenil, la cual se está dando cumplimiento.</p> <p>2. Evaluar opción de colación nocturna sea caliente en el invierno: El día 14/08/20, se entrega a la unidad, un termo hervidor y mantenedor de 20 litros de agua, para que mantengan agua hervida y caliente a disposición de lo que se requiera.</p> <p>3. Publicación minuta a través de una pizarra: Se le informa al personal de turno de la sección juvenil, la posibilidad de que se publique en el mural la minuta que se entrega diariamente por el servicio de alimentación.</p>	<p>Acta entrega termo- Foto Minuta</p>

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El poder realizar las atenciones desde el equipo de la Comunidad terapéutica masculina a los 4 jóvenes de la sección juvenil, sin embargo, dicta mucho de lo que se encontraba realizando el equipo anterior licitado. Es un intento por dar la atención pero con las complejidades de que no es diaria, se sobrecarga otro equipo, etc</p>	<p>La pérdida del equipo licitado se reciente tanto en los jóvenes como equipo técnico de gendarmería, dado a que se daba una buena complementariedad para el trabajo con esta población.</p> <p>Era un equipo completo por talleristas, duplas psicosocial, medico, psicopedagogo, lo cual en la actualidad no se logra cubrir al 100%, esto porque la contratación en este momento no es posible dado al contexto de pandemia, pese a</p>	<p>Ver cómo se puede solucionar la ausencia del equipo, aunque esto sucedió a nivel nacional con estas ofertas licitadas.</p> <p>Ver como el equipo de CT Masculina establece un trabajo con los jóvenes.</p> <p>No se cuenta con equipo licitado de atención de consumo problemático y salud mental para los jóvenes de la sección juvenil, este es una dificultad que atañe a todas las sesiones juveniles del país. Se debía realizar la contratación de personal por parte de gendarmería sin embargo se retrasó y posterior a esto las</p>	<p>Se implementa Plan de intervención que incorpora intervención en drogadicción, otorgada por dos profesionales de Comunidad Terapéutica Masculina (técnico social-trabajador social) realizando taller de bajo umbral los días viernes en la jornada de la mañana, a los cuales jóvenes han adherido favorablemente.</p>	<p>Correo sobre implementación de apoyo en área de tratamiento de drogas</p>

	<p>que se ha insistido desde equipo técnico.</p> <p>Los años anteriores donde se logra contar con este equipo se ve un avance en cuanto a cómo se encontraban los jóvenes, desde el lugar físico hasta el manejo de esto</p>	<p>contrataciones quedan suspendidas por pandemia</p>		
--	--	---	--	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Existencia de buzón el cual no se usa porque existe buena comunicación entre jóvenes y funcionarios para manifestar peticiones, sugerencias y reclamos de forma directa o a través de escritos</p>	<p>Escaso acceso, frecuencia y duración de la comunicación. No se logra tener acceso a protocolos.</p> <p>Las dimensiones evaluadas el año anterior difieren en lo actual, en virtud a que la situación de contingencia nacional ha impedido que existencia de visitas con la familia. No obstante, en cuanto al uso y funcionamiento del Buzón, se mantienen las mismas observaciones, dado que este no se encuentra en uso, dado que no es una vía reconocida por los jóvenes para plantear sus requerimientos, para las cuales validan otros mecanismos</p>	<p>Aumentar posibilidad de contacto con las familias y el tiempo destinado para la comunicación, dado que los 5 minutos son insuficientes.</p>	<p>Llamadas con familias o persona significativa en un principio se hacían solo días sábados para los jóvenes de la Sección y estas se ampliaron a cualquier otro día de la semana según la disposición de equipo tecnológico.</p>	<p>Hoja de registro de llamadas</p>

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Antofagasta	EP Antofagasta	Subteniente Williamas Otto Cifuentes. Jefe Seccion juvenil C.C.P.C Antofagasta. williams.otto@gendarmeria.cl	28/10/2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En cuanto a la temática indicada lo favorable es que la unidad mantiene una unidad de salud donde son atendidos de forma diaria los internos con tales enfermedades no existiendo problemas en cuanto al tratamiento diagnosticado por los doctores del nosocomio y la atención que reciben los internos dado que ante un requerimiento por tal enfermedad existe atención primaria en la unidad	No se han observado aspectos negativos a considerar	No existen internos en sección juvenil con tales patologías de existir se solicitaría una inducción en cuanto a enfermedades crónicas y VIH, inducción a funcionarios de Gendarmería. Para adoptar protocolos y disminuir riesgos en la seguridad y salud en los internos de la sección		

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No existen aspectos favorables a considerar en este periodo	Los funcionarios que realizan labores en la sección juvenil actualmente también desempeñan funciones en la población general, lo cual va en detrimento de la ejecución de los	Que referente al personal interventor y en consideración que este año se habían aprobado los recursos para la contratación de profesionales para intervenir en la sección juvenil (como es el caso de dupla psicosocial, un	Se realiza reunión con jefaturas involucradas en la ejecución de ley 20.084 a nivel regional y local para abordar la observación emitida por la Cisc. Se realiza reunión entre Seremi de Justicia , Jefa	Acta de reunión de fecha 2 de octubre 2020. Correo electrónico solicitando los avances de acuerdos obtenidos de reunión.

	planes de intervención individual de los jóvenes. Información que fue requerida y proporcionada a suscrita en consejo técnico de la sección juvenil este 30/06/2020.	terapeuta ocupacional, un profesor y un médico por horas) y de esta forma hacer efectiva la ejecución de los PII planes de intervención individual conforme a la ley 20.084 (capitulo V. referido al Personal en N° 81, que indica que el personal deberá ser competente y contar con un número suficiente de especialistas, como educadores, instructores profesionales, asesores, asistentes sociales, psiquiatras y psicólogos), se requiere que esta contratación de profesionales se pueda concretar para este año en curso.	Técnica regional de Gendarmería y Jefe técnico de Sección Juvenil	Oficio Ord N° 0502 de la Secretaria ministerial de justicia y derechos humanos a Jefa del servicio de reinserción social juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
--	--	---	---	---

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se observa orden en las dependencias, también la utilización adecuada de la infraestructura, aún cuando es menor el espacio con el que cuentan actualmente.	No se observan para este periodo. Se mantiene observaciones de las visitas anteriores, esto es, falta espacios para desarrollar diversos talleres y capacitaciones, faltan insumos para biblioteca, tales como, computadores, libros de temáticas afines y, falta mejorar la infraestructura del comedor y las numerosas luminarias que no están en condiciones de uso. Se cuenta actualmente con implementos deportivos para el esparcimiento de los jóvenes, visualizando implementos deportivos en la sala destinada como taller, apreciándose una mejora en este punto.	No se observan para este periodo.	Se envía solicitud de atención diaria (SADI), con el fin de realizar reparos a los desperfectos en modulo en el que habitan los jóvenes de Sección Juvenil.	Acta de reunión fecha 2 de octubre 2020. Solicitud de Atención Diaria (SADI).

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La existencia de un nuevo Plan de Emergencia, más completo y con mayor precisión de roles y funciones.	<p>Si bien el actual módulo cuenta con medidas de seguridad, el mismo no reúne las condiciones necesarias que se contenían en el módulo 76, considerando que se trata de un módulo especial debido a los internos que alberga.</p> <p>No es posible pronunciarse en las observaciones de vista previa de la CISC referente a deficiencias en las instalaciones eléctricas del comedor, debido a que los jóvenes se encuentran actualmente en un módulo distinto (90) y no en el 76 de la vista anterior. Donde este último módulo está siendo empleado por contingencia sanitaria para albergar a internos que ingresen al CCP Nudo Uribe para hacer cuarentena (14 días) preventivas.</p>	Mejora en los tiempos de respuesta desde la concesionaria para todas las solicitudes de reposición de luminarias, enchufes, y otros implementos que pueden ocasionar daño a la integridad física de los jóvenes.	Se realiza reunión con jefaturas involucradas en la ejecución de ley 20.084 a nivel regional y local para abordar la observación emitida por la CISC.	Acta de reunión fecha 2 de octubre 2020. Of Ord N° 1398. Cambio modular de jóvenes sección juvenil

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se destaca el nivel de gestión, coordinación y comunicación interna de los funcionarios civiles y uniformados de GENCHI, para tomar acciones preventivas como de intervenciones oportunas, para evitar	No se visualizan.	Solo enfatizar que la sección juvenil pueda contar con personal profesional civil y uniformado propio para poder atender las necesidades de los jóvenes, en el que si bien hay 5 jóvenes cumpliendo sanciones, al aumentar dicha población con la actual dotación podrían presentarse mayores problemáticas	<p>Se realiza reunión con jefaturas involucradas en la ejecución de ley 20.084 a nivel regional y local para abordar la observación emitida por la CISC.</p> <p>Se realiza reunión entre Seremi de Justicia , Jefa Técnica regional de Gendarmería y Jefe técnico de Sección Juvenil</p>	Acta de reunión fecha 2 de octubre 2020. Correo electrónico solicitando los avances de acuerdos obtenidos de reunión

vulneraciones de derechos de los jóvenes de la sección. Lo anterior ha promovido un clima más de respeto entre funcionarios GENCHI y los jóvenes que cumplen condena en la sección juvenil, por cuanto se pesquiza un mayor dialogo entre participativo e inclusivo entre estos.		de convivencia en los jóvenes.		
--	--	--------------------------------	--	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Mantienen coordinación con red asistencial de salud (primaria, secundaria y terciaria). Disponen de equipo multidisciplinario completo para atención de los jóvenes en la Unidad de Salud. Además cuentan con estación de enfermería en la misma sección juvenil. Cuentan con cobertura de atención e intervención de 2 médicos psiquiatras en el establecimiento. Se subsanan observaciones de visita anterior.	Sin observaciones.	Mantener protocolos y medidas respecto a contingencia COVID-19. Mantener comunicación periódica para protocolos de traslado con SAMU y REST 911 por contingencia COVID-19.	Se mantienen protocolos y medidas respecto a contingencia COVID-19. Se mantiene comunicación periódica para protocolos de traslado con SAMU y REST 911 por contingencia COVID-19.	Oficio N° 183 / 20 de Dirección Nacional. Remite Procedimiento de Ingreso, Permanencia y Egreso a Zonas de Aislamiento y Contagio en Establecimientos Penitenciarios. Oficio N° 326 de Subdirección Operativa. Instruye sobre el traslado de población adolescente.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se destaca la coordinación del equipo de funcionarios de la sección juvenil	Falta de personal profesional exclusivo para la sección juvenil como es el caso de dupla	Poder contar con personal exclusivo para la sección juvenil	Se realiza reunión con jefaturas involucradas en la ejecución de ley 20.084 a nivel regional y local para abordar la	Acta de reunión fecha 2 de Octubre .

<p>de dar la oportunidad a los jóvenes que cumplen sanción de poder formarse como monitores deportivos, peluquería, aseo y alimentación. Como de la incorporación de 2 de ellos como trabajadores formales de la empresa concesionada. Lo cual va acorde al espíritu de la ley 20.084 en materia de reinserción social integral prosocial, que sea capaz de trabajar con las fortalezas de los jóvenes, entregando herramientas para que pueden desempeñarse en el medio libre ya sea de forma dependiente como independiente. Se destaca la capacidad de gestión del jefe técnico Mario Aracena y equipo de funcionarios GENCHI de la sección juvenil, para poder establecer una rutina diaria que en la actual contingencia sanitaria y escaso personal exclusivo para dicha sección permita que puedan adquirir habilidades y/o conocimientos educativos, de apresto laboral y prosociales.</p>	<p>psicosocial y monitores. Se mantiene la falta de educación formal para los internos de la sección juvenil.</p>		<p>observación emitida por la CISC.</p> <p>Se realiza reunión entre Seremi de Justicia , Jefa Técnica regional de Gendarmería y Jefe técnico de Sección Juvenil</p> <p>Se realiza reunión entre coordinador regional de SS.JJ, Jefe Técnico de SS.JJ y director de Observatorio de infancia y juventud de Universidad Católica del norte de Antofagasta</p>	
--	---	--	---	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Supervisiones interinstitucionales e internas ITE, IF, Gendarmería local y Dirección Reg. Infraestructura y equipamiento de última tecnología en líneas de elaboración de alimentos. Contar con sistema de control de calidad en la elaboración de los alimentos. Se mejoraron algunas condiciones sanitarias deficientes.	No cuenta con canaletas ni desagüe para canalizar aguas utilizadas al sistema de alcantarillado de aguas de lavado de piso, desagües, etc. Generando apozamiento de aguas sucias y condición de riesgo de accidente, utilizando aspiradoras para succionar dichas aguas, requiriéndose una solución definitiva. Se efectúa elaboración de alimentos (sándwiches, corte de pan) en CDI área no habilitado para estos fines.	Habilitar sistema de drenaje de aguas de piso con conexión alcantarillado en el corto plazo (30 días) Efectuar corte y elaboración de sándwiches en área distinta, de producción habilitada Tomar medidas para garantizar la veracidad de los datos de temperatura registrada durante la producción y distribución de alimentos.	Gestión de Nutricionista y encargada del ámbito de alimentación de C.C.P.C Antofagasta, Srta. Susana Careaga Sánchez. Solución a las observaciones realizadas el año 2019.	Correo electrónico de Srta. Susana Careaga Sánchez. Fotografías de respaldo.

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Mantiene protocolos y medidas adecuadas de acuerdo a la contingencia por COVID-19. Mantiene atenciones médicas.	Ausencia de equipo de intervención terapéutica en el ámbito de alcohol y drogas. Sin observaciones.		Los jóvenes reciben atención semanal de Técnica en adicciones de Sociedad Concesionada para población de Sección Juvenil	

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Los llamados formales una vez a la semana, ya sea mediante teléfono de unidad penal o celular facilitado desde pecera de agrupación Modular RES.	Falta de contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones (perjuicio de los procesos de	Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción	Se realiza reunión con jefaturas involucradas en la ejecución de ley 20.084 a nivel regional y local para abordar la observación emitida por la CISC. Se realiza reunión entre Seremi de Justicia, Jefa Técnica regional de	Acta de reunión fecha 2 de octubre 2020. Correo electrónico solicitando los avances de acuerdos obtenidos de reunión Oficio Ord N° 0502 de la Secretaria

<p>Autorización del uso de celulares bajo la restricción de los funcionarios a cargo del módulo, siendo el tiempo de uso más prolongado al habitual. Uso gratuito de teléfonos públicos, los días martes y jueves de 14:00 a 16:00 hrs.</p>	<p>intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección).</p>	<p>y habilitación de los jóvenes de la sección. Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares.</p>	<p>Gendarmería y Jefe técnico de Sección Juvenil</p>	<p>ministerial de justicia y derechos humanos a Jefa del servicio de reinserción social juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p>
---	--	--	--	--

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Coquimbo	EP La Serena	CABO Primero Patricio Bustos Muñoz Jefe De Sección (S)	20-10-2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
El hecho de contar con espacio más que suficiente para la cantidad de jóvenes que en la fecha de la visita existían en la unidad.	Faltan criterios de segregación para atender a la eventual población LGTBI que pudiera llegar a la sección. No se aplican los criterios de segregación de la Ley de RPA, es preciso se piense en la forma de arbitrar una solución a esto	Se sugiere estudiar, pensar, o proponer medidas de segregación que atiendan a los criterios de la LEY de RPA y también que velen por procedimientos de segregación adecuados para población LGTBI	Se solicita pronunciamiento a Dirección Regional, en Oficio 7223 del 16 de octubre del Año en curso, con respuesta en Providencia 1255 del 1 de Noviembre del 2020, instruyendo uso normativa general de ley 20.084 (DS N° 1378/016).	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio solicitante, 7223 del 16 de Octubre - Providencia de respuesta N° 1255 del 01 de Noviembre del año en curso.

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No se describen	Faltan capacitaciones para los profesionales y para los gendarmes que trabajan en la sección	Gestionar, solicitar, visibilizar, la necesidad de contar con capacitaciones ad-hoc para todos los funcionarios de la sección, y que ello forme parte de un plan anual de trabajo en este sentido	Se solicitó capacitación para funcionarios de Sección Juvenil de La Serena, en temáticas de: <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de género • Ley 20.084 • Prevención y control de incendios. • Primeros auxilios. 	Oficio Ordinario N° 7040, 08/10/2020.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Buenas condiciones, limpio y ordenado	La sección, en sus área comunes se encontró sucia, especialmente comedor y baños comunes. No se aprecia en la sección implementos para que los jóvenes puedan recrearse, más aún si se considera que no existe equipo técnico que esté abocado a desarrollar un plan de intervención para los jóvenes.	Que en el contexto de la intervención que se haga a los jóvenes, estos cuenten implementación para poder desarrollar actividades recreativas, formativas, etc. Lo que hoy no acontece, siendo necesario que la sección no espere la licitación o contratación de una dupla para intervenir, pues apenas había 3 jóvenes el día de la visita, estimando esta comisión, es posible que los equipos técnicos que hay en la misma, puedan desarrollar, en lo inmediato, algún tipo de intervención	Se están ejecutando talleres diferenciados para los jóvenes de la sección, específicamente en las áreas cultural y deportiva.	Acta reunión Tripartita.

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En este sentido, la sección, al estar dentro de una cárcel concesionada, cumple cabalmente estos factores	No observados	No hay		

Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay sobrepoblación. La cantidad de jóvenes que se encuentra actualmente en la Sección Juvenil (3) permitiría un buen majeo en caso de existir	No hay equipo de intervención	Sin observaciones		

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La unidad penal en la que se encuentra la sección, al contar con hospital, favorece muchas de las intervenciones y tratamientos de que son objeto los jóvenes	Existe nula información, de parte de la sección, respecto del estado de salud de los jóvenes, todo es más bien derivado y abordado por el hospital de la unidad	Que el equipo técnico se involucre de mejor manera en el estado de salud de cada joven.	Se solicitó el acceso a las fichas clínicas, a fin de tomar conocimiento del estado de salud de cada joven. Lo que evidencia mayor compromiso en la situación actual de la población juvenil.	Oficio ordinario N° 6960 del 05 de Octubre del año en curso.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
	Según se informa, Gendarmería de Chile no habría licitado proyecto de intervención porque a nivel nacional esta función sería asumida por profesionales contratados directamente por Gendarmería de Chile. Se habría informado que durante el mes de abril de 2020 se daría inicio a esta nueva modalidad de intervención, no obstante, a la fecha de la visita CISC el presupuesto necesario estaría aún en proceso de autorización. No hay rutinas, planes de intervención en ejecución, ni propuesta institucional para enfrentar esta deficiencia mientras se espera la puesta en marcha de la nueva metodología de trabajo. Se mantiene observación y se agudiza	Definir a la brevedad rutinas acorde a los planes de intervención definidos para cada joven	Se generó un plan de trabajo que entre otros aspectos, aborda la rutina diaria de la sección juvenil, incorporando aspectos del plan de intervención individual, con prácticas asociadas a la modelación del comportamiento mediante acciones de educación, deporte cultura y recreación.	Oficio Ordinario N° 848 del 11 de Agosto de 2020.

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay	Existe una suerte de desvinculación del equipo técnico de la sección con este	Que el equipo técnico de gendarmería, asuma un rol de mayor protagonismo en cuanto informarse respecto	La alimentación de los jóvenes se encuentra supervisada y elaborada por la nutricionista del	Minuta Mensual.

	factor, pues al ser una cárcel concesionada, se deja en manos de la concesión el cumplir con la alimentación, sin embargo, ello no obsta a que el equipo de la misma, se involucre en conocer el estado nutricional de los jóvenes, sus necesidades, velar por la limpieza de los espacios, entre otros	de las necesidades nutricionales de los 3 jóvenes que hay en la sección y velar por las condiciones de alimentación de estos.	complejo penitenciario, quien cuenta con las competencias necesarias para dicha función.	
--	---	---	--	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay	No queda claro a la comisión, si se realizan las reuniones de análisis de los objetivos de los PII de los jóvenes	Que existe un mayor y efectivo involucramiento del equipo técnico en el trabajo que se desarrolla con los jóvenes, especialmente en esta área	Existe intervención terapéutica con Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Padre Chango, el que se realiza de forma remota semanalmente.	Informes de avance.

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Espacio destinado a las visitas, Sala amplia con 2 baños. Si tiene acceso los jóvenes al programa de visita íntima	Escaso uso del buzón de quejas y sugerencias	Promover en los jóvenes, la posibilidad de plantear sus quejas o sugerencias haciendo uso del buzón y, que ello se haga en un contexto en que su opinión o queja sea respetada y solucionada de ser posible	La sección juvenil cuenta con un buzón de quejas y reclamos. Además, los jóvenes pueden presentar sus peticiones de forma directa tanto a la jefatura de sección, de unidad o incluso a las autoridades judiciales pertinentes.	Buzón dispuesto e instalado en la sección juvenil..

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Valparaíso	CP Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> Felipe García Rivera, Jefe Técnico Sección Juvenil Complejo Penitenciario de Valparaíso. (felipe.garcia@gendarmeria.cl) Israel Leal Vallejos, Teniente 1°, Jefe de Sección Juvenil Complejo Penitenciario de Valparaíso. (israel.leal@gendarmeria.cl) 	Miércoles 23 de septiembre de 2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>A pesar de haberse terminado la licitación del equipo de intervención con fecha 31-12-2019 y correspondía iniciar la nueva etapa a Gendarmería, no hubo contrataciones a este respecto. Sin embargo, la Jefatura Técnica se coordinó con un profesional del área técnica de adultos para que preste apoyo en la intervención de los internos de la Sección. Es un profesional de trato directo, trabajador social.</p>	<p>Es necesario hacer una evaluación respecto de si la falta de contratación de personal interventor suficiente y que los jóvenes no estén realizando todas las actividades propias de cada plan pudo haber influido en los eventos que tuvieron lugar el 15-06-2020.</p> <p>Se trata de una Sección con una baja población, por ende, las posibilidades de intervención y solución de conflictos debiera ser mayor.</p>	<p>La Comisión resuelve informar a los pertinentes de las observaciones en relación a la falta de personal de intervención psicosocial dentro de la sección, expresando urgencia de resolver</p>	<p>Tal como describe la Comisión, durante el año 2020 la Sección Juvenil no cuenta con equipo de intervención, por lo cual se realizaron las gestiones para la incorporación de un profesional perteneciente al Programa de reinserción Social para personas condenadas por infracción a la Ley Penal. Quien desde el mes de enero del año en curso ha cumple funciones de profesional de trato directo, vale decir, es quien desarrolla las actividades de intervención Psico-social con los jóvenes que cumplen sanción en la Sección Juvenil, junto con otras labores principalmente orientación social. Así mismo durante el mes de Agosto del año en curso, por intermedio de las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se comenzó a desarrollar intervención remota por parte del programa de tratamiento ambulatorio intensivo de drogas ONG Padre Chango, quienes hasta el mes de abril cumplían funciones en la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, pero por motivo del cierre temporal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso. Copia de dos registros de asistencia a intervención remota por parte de los jóvenes de la Sección Juvenil. – miércoles 12 de agosto de 2020 y miércoles 23 de septiembre de 2020.

			<p>de dicha Sección y traslado de los jóvenes que ahí cumplían sanción a otras Secciones del país, tuvo que cambiar la modalidad de intervención. A la fecha del presente informe el equipo atiende a seis jóvenes de la Sección Juvenil los días martes, miércoles y jueves. Contando con equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadores sociales, psicólogos y técnico en rehabilitación.</p> <p>Mencionar además que desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo.</p>	
--	--	--	--	--

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se destaca la labor conjunta de los profesionales del área técnica con Gendarmería de Chile, lo que les ha permitido desarrollar su trabajo de manera más eficaz y tranquila. Antes del incidente del día lunes pasado, no había ocurrido ninguna situación de conflicto grave, a diferencia de los años anteriores. En el tema de la intervención, las solicitudes se han canalizado por medio de los diferentes estamentos encargados. Tratando de mitigar la falta de profesionales para realizar intervenciones, se han hecho gestiones con los</p>	<p>Para este año 2020, el no poder contar con el equipo licitado para las intervenciones, lo que desencadenó la falta de profesionales encargados de la intervención, ha mermado el trabajo a desarrollar con los jóvenes, no pudiendo entregar las prestaciones que la norma exige -y que es el espíritu de lo que persigue la Ley N° 20.084-; este factor complica a los encargados del área técnica de la sección juvenil, ya que ellos son los responsables frente a los jóvenes de no poder entregar una intervención oportuna. A la fecha aún no tienen respuesta certeza del nivel central, en orden a lo</p>	<p>Se solicita dar respuesta a nivel nacional les pueden dar una respuesta certera de cuándo se contratarán a los nuevos profesionales. Han estado haciendo las gestiones para el caso que no se incorporaran nuevos profesionales, al menos pudieran contar con otro profesional, de preferencia psicólogo, para que pudiese trabajar de manera paralela con el profesional asistente social que está colaborando hoy en día. Hay jóvenes provenientes de Puente Alto que han solicitado audiencias de sustitución, en las cuales al no contar con los antecedentes psicosociales del proceso, se ha solicitado a la sección juvenil de Puente Alto, que ellos puedan elaborar los informes conforme al</p>	<p>Desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo. Respecto a la situación de los jóvenes provenientes de la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, mencionar que solo en una oportunidad se pudo acceder a que desde la Unidad de origen realizara informe con fines de postulación a sustitución de sanción. Posterior a eso, ha sido el Jefe Técnico de la Sección Juvenil del CPV, quien ha elaborado dichos informes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. • Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. • Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso.

<p>profesores de educación física que trabajan en la población adulta del penal, para que ellos también puedan realizar intervenciones deportivas a los jóvenes.</p> <p>Se volvió a abrir el taller de madera y sigue funcionando el taller de acondicionamiento físico, lo que indica que los profesionales que trabajan en el área técnica hacen lo mejor posible, pese a los pocos recursos que tienen.</p> <p>Se está coordinando con profesionales de Senda de Puente Alto para que ellos les puedan hacer intervención a los jóvenes por medio de video conferencia. A nivel nacional solo Temuco y Santiago (Puente Alto) cuentan con dispositivos de tratamiento de drogas, al no existir jóvenes en la sección juvenil de Puente Alto, estos profesionales se están coordinando con diferentes unidades penales, entre ellas Valparaíso, para poder realizar las intervenciones vía remota. Para ello están gestionando poder ingresar un computador a la sección, para que los jóvenes que estaban en intervención de drogas en Puente Alto, puedan seguir con su intervención por medio de video conferencia.</p>	<p>que sucederá con estos equipos para lo que queda de este año y el año 2021. Es preocupante, considerando que los equipos estaban conformados por grupos multidisciplinarios, como psicólogos, asistentes sociales, profesores, terapeutas ocupacionales, monitores de arte, psicopedagogo, etc. En la actualidad, solo con un profesional encargado de las intervenciones, no se puede hacer frente a la situación puntual de cada joven.</p> <p>Se deja constancia que se observa un grave deterioro en la intervención de los jóvenes, con el término de la licitación de servicio psicosocial, los jóvenes han quedado sin actividades socioeducativas que permitan dar cumplimiento a los fines de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en este escenario es imposible cumplir con un plan de intervención en los términos que exige la ley, lo que priva a los jóvenes de esta sección de acceder a la sustitución o remisión de la sanción.</p> <p>En relación a las observaciones de la visita anterior, no todos los funcionarios se han podido capacitar en relación a la Ley N° 20.084. En el mes de mayo, el Teniente Leal solicitó a la Dirección Regional poder realizar una capacitación en materia de Derechos Humanos y Ley N° 20.084, para todos los funcionarios civiles y uniformados de la sección juvenil, está gestionado, pero a la fecha no se</p>	<p>proceso que desarrollaron, hasta la fecha que fueron trasladados. Han tenido buenos resultados en las audiencias y hay jóvenes que han accedido a sustitución, porque venían con un buen proceso. Hay que entender que los jóvenes no fueron trasladados por medida de seguridad, sino que solo por cuestiones sanitarias.</p>		
--	---	---	--	--

	ha podido llevar a cabo. Una vez que se retome la normalidad, se agendará con la mayor celeridad posible.			
--	---	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Tanto el Jefe de la Sección como el Jefe Técnico hicieron presente que el cuidado de la infraestructura que han demostrado los jóvenes trasladados es superior al de los de la Región. Lo explican por las enormes carencias de infraestructura que tenían en Puente Alto, lo que los ha llevado a ser más preocupados de sus espacios.</p>	<p>Los trabajos de mejoras se han ido atrasando a propósito de la pandemia. A pesar que éstos debieran ser desarrollados por el CET de Gendarmería, lo cierto, las cuarentenas de funcionarios en otros módulos podrían no hacer factible el cumplimiento de fechas y, por ende, del gasto del presupuesto.</p>	<p>Es importante considerar que el presupuesto para equipamiento se determinó en base al número de jóvenes internos en la Sección a fines del año 2019, que eran cuatro, por lo que en relación a la dotación actual, que es el doble, es reducido. Como no se pudo realizar la visita en forma presencial, las observaciones del período anterior no pudieron ser contrastadas, sin embargo, ambas jefaturas dieron cuenta de los arreglos que se están ejecutando al interior de las celdas y del mayor cuidado que ponen los actuales moradores en la infraestructura.</p>	<p>Efectivamente el presupuesto de funcionamiento año 2020 fue elaborado en atención a la cantidad de jóvenes con los cuales se finalizó el año 2019, por lo tanto los recursos económicos se vieron disminuidos considerablemente. No obstante, gracias a las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se ha podido aumentar algunos ítem para para compra de insumos y mejoramientos de infraestructura. Es así como se logró incrementar ítem como materiales de uso y consumo, mobiliario y otros, máquinas /equipos y mantención/repación. Respecto a este último ítem, mencionar que El CET Cerrado de la Unidad Penal ejecutará trabajos de mantención y reparación en las habitaciones de los jóvenes (pintura, red sanitaria y red eléctrica), comedor de uso común y baño también de uso común. Además mencionar que aprobaron los recursos para la adquisición de un nuevo calefont, ya que el existente se encuentra en malas condiciones. Actualmente se encuentra en proceso de traspaso de recursos para realizar la respectiva compra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 26/2020 de fecha 30 de junio de 2020, Jefe Técnico solicita compra de insumos con cargo a presupuesto Sección Juvenil 2020. • Correo electrónico de Jefe Técnico Sección Juvenil a Jefe de CET Cerrado, solicita visita inspectiva a Sección Juvenil para realizar presupuesto de obras de mejoramiento. • Correo electrónico informa aumento de presupuesto solicitado por Jefe Técnico de Sección Juvenil por un monto de \$2.284.000.- los cuales se adicionan al presupuesto original de \$1.500.000.- para realizar obras de mantención y mejoramiento de espacios. • Resolución n°1683/exenta, que autoriza la contratación de reparación y mejoramiento en hall, baño común y acondicionamiento de 12 piezas de la Sección Juvenil, al CET Cerrado del CPV.

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Considerando la situación de crisis sanitaria, el Jefe Técnico ha</p>	<p>No hay aspectos negativos que señalar en esta materia.</p>	<p>Durante el turno de noche se cuenta con mayor número de personal dentro de la</p>		

<p>realizado todas las gestiones para poder suministrarles a los jóvenes todos los implementos de seguridad para poder evitar los contagios de COVID-19, se les ha entregado guantes de látex, mascarillas, cloro, limpia pisos, etc. No han tenido jóvenes contagiados, debido a que este módulo no presenta situación de hacinamiento, como otras secciones del complejo. Las condiciones de higiene y seguridad se han mantenido lo mejor posible.</p> <p>rente a las observaciones realizadas en años anteriores, con respecto a que el lugar donde se desempeñaba la unidad técnica, no reunía las condiciones óptimas de seguridad para realizar su trabajo, ya que estaban situadas en el cuarto piso del módulo, debiendo ingresar a las dependencias por el interior del módulo, se nos señaló que en el mes de diciembre de 2019, el Jefe Técnico realizó las gestiones a nivel local y regional para solicitar el traslado del equipo técnico a lugar donde les pudiera brindar mayor seguridad, por lo que se autorizó a trasladar dicha unidad al lugar donde originalmente se encontraba en un principio, lo que sin duda es un logro importante para poder desarrollar un trabajo en mejores condiciones para los profesionales</p>		<p>guardia interna, para el caso de cualquier situación de emergencia que ocurra en la sección. Tienen personal encargado de la red contra incendios el que trabaja conjuntamente con los funcionarios del módulo aledaño, los que están constantemente prestando apoyo en caso de cualquier eventualidad. En el caso hipotético que fuera necesario trasladar a los 8 jóvenes hacia otro sector, también se podría realizar.</p>		
--	--	---	--	--

<p>que se desempeñan a diario en ese lugar. A partir del 2 de enero de 2020, esta unidad se encuentra en otra dependencia del Complejo Penitenciario de Valparaíso, fuera de la sección juvenil.</p> <p>Las gomas antideslizantes en la escala se emergencia fueron instaladas.</p> <p>Además, a la fecha no se han podido realizar simulacros nocturnos, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país.</p> <p>Se logró reubicar a los dos integrantes del equipo de intervención técnica, en un espacio fuera de la sección juvenil, durante la visita anterior se constató que trabajan en el cuarto piso del módulo 116, lo que claramente generaba situación de peligro y riesgo, en caso de cualquier situación de emergencia, por la falta de vías de escape.</p>				
---	--	--	--	--

Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se debe reconocer el arduo trabajo que realiza el Jefe Técnico, con su profesional colaborador, junto con el equipo de funcionarios de la Sección Juvenil GENCHI, ya que han logrado que los jóvenes cuenten con intervención mínima para poder solicitar por ejemplo, sustituciones de pena, y apoyarlos</p>	<p>La falta de equipo psicosocial que cruza todas las áreas ya que influye tanto en la convivencia diaria como en los aspectos más técnicos en cuanto a la intervención de los jóvenes.</p> <p>En la visita anterior a la Sección Juvenil se pudo constatar el gran trabajo que había logrado ejecutar el equipo de profesionales asignados para intervenir, en cambio</p>	<p>Se observa que si bien ocurrió el lamentable fallecimiento de un joven dentro del Módulo, esta situación se ha manejado tanto en seguridad como en acompañamiento a todos los jóvenes de la Sección, ya que no ha habido nuevas situaciones que pongan en riesgo tanto a ellos como a los funcionarios de gendarmería.</p> <p>Resultaría adecuado por la movilidad de jóvenes que ha</p>	<p>Desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. • Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. • Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso.

en este proceso de egreso.	ahora que ha aumentado la población de jóvenes en Valparaíso, se hace urgente la contratación de profesionales que puedan otorgar una oferta completa socioeducativa a los jóvenes, que hoy en día no la tienen, y solo con el esfuerzo del Jefe Técnico y un Trabajador Social de apoyo, han estado realizando intervenciones sociales en la medida de lo posible a los jóvenes, para que puedan optar a sustituciones de pena, y no mermar los derechos que le otorga la ley.	generado la crisis sanitaria el reforzamiento de las medidas que busquen evitar conflictos por diferencias en el origen territorial		
----------------------------	---	---	--	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Coordinación fluida con el área de salud del complejo. Todos los jóvenes han sido atendidos de manera oportuna.</p>	<p>Falta equipo profesional (técnico y tratamiento de drogas), lo que no ha posibilitado atención de psiquiatra.</p>	<p>Debido a que no se encuentra licitado el programa de tratamiento de drogas y el equipo técnico, la sección juvenil no cuenta con atención en salud mental y/o de tratamiento de drogas. No se cuenta con protocolo de abordaje del riesgo suicida para la población de la sección juvenil. El protocolo que rige para el Complejo es que se aplica a los jóvenes de la sección y es la unidad de salud quien aborda las acciones.</p>	<p>Durante el mes de Agosto del año en curso, por intermedio de las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se comenzó a desarrollar intervención remota por parte del programa de tratamiento ambulatorio intensivo de drogas ONG Padre Chango, quienes hasta el mes de abril cumplían funciones en la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, pero por motivo del cierre temporal de dicha Sección y traslado de los jóvenes que ahí cumplían sanción a otras Secciones del país, tuvo que cambiar la modalidad de intervención. A la fecha del presente informe el equipo atiende a seis jóvenes de la Sección Juvenil los días martes, miércoles y jueves. Contando con equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadores sociales, psicólogos y técnico en rehabilitación. Añadir además, que si bien en un primer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 22/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorización para habilitar espacio acondicionado para realizar intervención remota con jóvenes de la Sección Juvenil. • Minuta n° 27/2020 de fecha 13 de julio de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorizar ingreso de computador portátil para realización de intervención remota en Sección Juvenil e ingreso de profesionales Programa de Tratamiento de drogas ONG Padre Chango. • Copia de dos registros de asistencia a intervención remota por parte de los jóvenes de la Sección Juvenil. – miércoles 12 de agosto de 2020 y miércoles 23 de septiembre de 2020.

			momento, solo eran atendido jóvenes que provenían de la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, por motivo de continuidad de tratamiento. Hoy con el egreso de algunos jóvenes, se ha ampliado la oferta de intervención para otros jóvenes provenientes de otras secciones juveniles del país.	
--	--	--	---	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Trabajo previo al COVID-19 en la coordinación con la escuela. También se valora la coordinación que permitió la compra de un curso con atendiendo las características particulares de la población. Lamentablemente este curso, dado el contexto COVID no se logró implementar este año. También se debe consignar que el equipo profesional ha logrado mantenerse en funcionamiento asegurando los mínimos necesarios para la estancia de los condenados, con los costos personales que ello acarrea.</p>	<p>Falta de equipo técnico, lo que ha provocado una sensación de abandono, no tan solo por los profesionales que se mantienen ahí, sino también por parte de los jóvenes internos, quienes se han visto aproblemados por la falta oferta concreta en su rutina diaria.</p>	<p>Se hace imperativo contar con un equipo técnico, ya que la falta de este se constituyen una vulneración grave de derechos hacia los internos. A la fecha del presente informe no se cuenta con una respuesta clara por parte de la autoridad al respecto. El estado de abandono es evidente y preocupante, todo esto agravado por el contexto COVID 19. Situación que es gravísima a juicio de este comisionado. Se desconoce si se ha atendido a la observación de reevaluar la re destinación de la sección como espacio de cumplimiento femenino.</p>	<p>Desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. • Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. • Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso.

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Dieta diferenciada y calidad de la alimentación</p>	<p>No se observan</p>	<p>No se describen</p>		

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Los 5 jóvenes que se trasladaron desde la sección juvenil de Puente Alto, tendrán continuidad en su intervención con el programa de tratamiento de drogas, con el cual se realizó la gestión para otorgar dicha atención.</p>	<p>No existe un equipo de tratamiento, ni equipo técnico Licitado. Actualmente, solo hay un profesional que presta apoyo a la sección juvenil (asistente social de gendarmería) junto con el jefe técnico.</p>	<p>En el periodo en el que nos encontramos de emergencia sanitaria en el que las condiciones de salud mental pueden verse agravadas por esto, la falta de un equipo técnico psicosocial y de un programa de tratamiento de drogas licitado, disminuye la capacidad de la sección juvenil para responder adecuadamente a las necesidades en salud mental que requieren los jóvenes. Se reitera la dificultad de no contar con un programa de tratamiento de drogas.</p>	<p>Durante el mes de Agosto del año en curso, por intermedio de las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se comenzó a desarrollar intervención remota por parte del programa de tratamiento ambulatorio intensivo de drogas ONG Padre Chango, quienes hasta el mes de abril cumplían funciones en la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, pero por motivo del cierre temporal de dicha Sección y traslado de los jóvenes que ahí cumplían sanción a otras Secciones del país, tuvo que cambiar la modalidad de intervención. A la fecha del presente informe el equipo atiende a seis jóvenes de la Sección Juvenil los días martes, miércoles y jueves. Contando con equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadores sociales, psicólogos y técnico en rehabilitación. Añadir además, que si bien en un primer momento, solo eran atendido jóvenes que provenían de la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, por motivo de continuidad de tratamiento. Hoy con el egreso de algunos jóvenes, se ha ampliado la oferta de intervención para otros jóvenes provenientes de otras secciones juveniles del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 22/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorización para habilitar espacio acondicionado para realizar intervención remota con jóvenes de la Sección Juvenil. • Minuta n° 27/2020 de fecha 13 de julio de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorizar ingreso de computador portátil para realización de intervención remota en Sección Juvenil e ingreso de profesionales Programa de Tratamiento de drogas ONG Padre Chango. • Copia de dos registros de asistencia a intervención remota por parte de los jóvenes de la Sección Juvenil. – miércoles 12 de agosto de 2020 y miércoles 23 de septiembre de 2020.

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Que a pesar de las restricciones por las medidas</p>	<p>La falta de privacidad tanto en entrevistas por</p>	<p>Tratar de mantener la comunicación de los jóvenes con sus</p>	<p>Debido a la situación de pandemia a nivel</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 23/2020 de fecha 14 de mayo de 2020,

<p>sanitarias, se ha podido mantener el contacto de las familias con los jóvenes.</p>	<p>video conferencias con defensora y en sus llamadas telefónicas con sus familias.</p>	<p>familiares, sobre todo porque en un 90 % son originarios de la Región Metropolitana. Debido a la situación especial que otorga la Pandemia, todo lo que tiene que ver con visitas ha cambiado, ya que no existen presencialmente por ahora. Sin embargo, los jóvenes han comprendido de buena forma el cambio obligatorio que se debe hacer para que los contagios no lleguen masivamente al C.P. Valparaíso.</p>	<p>nacional producto del coronavirus Covid-19, Gendarmería ha tenido que adoptar una serie de medidas extraordinarias que han permitido controlar los brotes de contagios en la Unidades Penales a lo largo del país, entre ellas la suspensión de visitas familiares a partir del mes de abril del año en curso y la ampliación de días y horarios para la entrega de encomiendas para todas aquellas personas que cumplen condena en algún recinto penitenciario. Cabe mencionar que la Sección Juvenil no ha estado exenta de dicha normativa, por lo que se han tomado una serie de medidas para que los jóvenes tengan acceso comunicación vía telefónica con su red de apoyo y entregar las facilidades para que puedan acceder sin mayor dificultad a encomiendas considerando que sobre el 90% de los jóvenes son originarios de ciudades fuera de la región de Valparaíso.</p>	<p>solicita autorizar cambio de día de entrega de encomienda de Sección Juvenil por las razones que indica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minutas n° 21/2020 de fecha 30 de abril de 2020 y Minuta n° 38/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, ambas solicitan autorización de ingreso de encomiendas de manera extraordinaria para jóvenes de la Sección Juvenil.
---	---	--	---	--

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Valparaíso	CP Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> Felipe García Rivera, Jefe Técnico Sección Juvenil Complejo Penitenciario de Valparaíso. (Felipe.garcia@gendarmeria.cl) Israel Leal Vallejos, Teniente 1°, Jefe de Sección Juvenil Complejo Penitenciario de Valparaíso. (Israel.leal@gendarmeria.cl) 	Miércoles 23 de septiembre de 2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>A pesar de haberse terminado la licitación del equipo de intervención con fecha 31-12-2019 y correspondía iniciar la nueva etapa a Gendarmería, no hubo contrataciones a este respecto. Sin embargo, la Jefatura Técnica se coordinó con un profesional del área técnica de adultos para que preste apoyo en la intervención de los internos de la Sección. Es un profesional de trato directo, trabajador social.</p>	<p>Es necesario hacer una evaluación respecto de si la falta de contratación de personal interventor suficiente y que los jóvenes no estén realizando todas las actividades propias de cada plan pudo haber influido en los eventos que tuvieron lugar el 15-06-2020.</p> <p>Se trata de una Sección con una baja población, por ende, las posibilidades de intervención y solución de conflictos debiera ser mayor.</p>	<p>La Comisión resuelve informar a los pertinentes de las observaciones en relación a la falta de personal de intervención psicosocial dentro de la sección, expresando urgencia de resolver</p>	<p>Tal como describe la Comisión, durante el año 2020 la Sección Juvenil no cuenta con equipo de intervención, por lo cual se realizaron las gestiones para la incorporación de un profesional perteneciente al Programa de reinserción Social para personas condenadas por infracción a la Ley Penal. Quien desde el mes de enero del año en curso ha cumple funciones de profesional de trato directo, vale decir, es quien desarrolla las actividades de intervención Psico-social con los jóvenes que cumplen sanción en la Sección Juvenil, junto con otras labores principalmente orientación social. Así mismo durante el mes de Agosto del año en curso, por intermedio de las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se comenzó a desarrollar intervención remota por parte del programa de tratamiento ambulatorio intensivo de drogas ONG Padre Chango, quienes hasta el mes de abril cumplían funciones en la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, pero por motivo del cierre temporal de dicha Sección y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso. Copia de dos registros de asistencia a intervención remota por parte de los jóvenes de la Sección Juvenil. – miércoles 12 de agosto de 2020 y miércoles 23 de septiembre de 2020.

			<p>traslado de los jóvenes que ahí cumplan sanción a otras Secciones del país, tuvo que cambiar la modalidad de intervención. A la fecha del presente informe el equipo atiende a seis jóvenes de la Sección Juvenil los días martes, miércoles y jueves. Contando con equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadores sociales, psicólogos y técnico en rehabilitación.</p> <p>Mencionar además que desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo.</p>	
--	--	--	--	--

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se destaca la labor conjunta de los profesionales del área técnica con Gendarmería de Chile, lo que les ha permitido desarrollar su trabajo de manera más eficaz y tranquila. Antes del incidente del día lunes pasado, no había ocurrido ninguna situación de conflicto grave, a diferencia de los años anteriores. En el tema de la intervención, las solicitudes se han canalizado por medio de los diferentes estamentos encargados. Tratando de mitigar la falta de profesionales para realizar intervenciones, se han hecho gestiones con los profesores de</p>	<p>Para este año 2020, el no poder contar con el equipo licitado para las intervenciones, lo que desencadenó la falta de profesionales encargados de la intervención, ha mermado el trabajo a desarrollar con los jóvenes, no pudiendo entregar las prestaciones que la norma exige -y que es el espíritu de lo que persigue la Ley N° 20.084-; este factor complica a los encargados del área técnica de la sección juvenil, ya que ellos son los responsables frente a los jóvenes de no poder entregar una intervención oportuna. A la fecha aún no tienen respuesta certeza del nivel central, en orden a lo que sucederá con</p>	<p>Se solicita dar respuesta a nivel nacional les pueden dar una respuesta certera de cuándo se contratarán a los nuevos profesionales. Han estado haciendo las gestiones para el caso que no se incorporaran nuevos profesionales, al menos pudieran contar con otro profesional, de preferencia psicólogo, para que pudiese trabajar de manera paralela con el profesional asistente social que está colaborando hoy en día. Hay jóvenes provenientes de Puente Alto que han solicitado audiencias de sustitución, en las cuales al no contar con los antecedentes psicosociales del proceso, se ha solicitado a la sección juvenil de Puente Alto, que ellos puedan elaborar los informes conforme al proceso que</p>	<p>Desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo. Respecto a la situación de los jóvenes provenientes de la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, mencionar que solo en una oportunidad se pudo acceder a que desde la Unidad de origen realizara informe con fines de postulación a sustitución de sanción. Posterior a eso, ha sido el Jefe Técnico de la Sección Juvenil del CPV, quien ha elaborado dichos informes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. • Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. • Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso.

<p>educación física que trabajan en la población adulta del penal, para que ellos también puedan realizar intervenciones deportivas a los jóvenes.</p> <p>Se volvió a abrir el taller de madera y sigue funcionando el taller de acondicionamiento físico, lo que indica que los profesionales que trabajan en el área técnica hacen lo mejor posible, pese a los pocos recursos que tienen.</p> <p>Se está coordinando con profesionales de Senda de Puente Alto para que ellos les puedan hacer intervención a los jóvenes por medio de video conferencia. A nivel nacional solo Temuco y Santiago (Puente Alto) cuentan con dispositivos de tratamiento de drogas, al no existir jóvenes en la sección juvenil de Puente Alto, estos profesionales se están coordinando con diferentes unidades penales, entre ellas Valparaíso, para poder realizar las intervenciones vía remota. Para ello están gestionando poder ingresar un computador a la sección, para que los jóvenes que estaban en intervención de drogas en Puente Alto, puedan seguir con su intervención por medio de video conferencia.</p>	<p>estos equipos para lo que queda de este año y el año 2021. Es preocupante, considerando que los equipos estaban conformados por grupos multidisciplinarios, como psicólogos, asistentes sociales, profesores, terapeutas ocupacionales, monitores de arte, psicopedagogo, etc. En la actualidad, solo con un profesional encargado de las intervenciones, no se puede hacer frente a la situación puntual de cada joven.</p> <p>Se deja constancia que se observa un grave deterioro en la intervención de los jóvenes, con el término de la licitación de servicio psicosocial, los jóvenes han quedado sin actividades socioeducativas que permitan dar cumplimiento a los fines de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en este escenario es imposible cumplir con un plan de intervención en los términos que exige la ley, lo que priva a los jóvenes de esta sección de acceder a la sustitución o remisión de la sanción.</p> <p>En relación a las observaciones de la visita anterior, no todos los funcionarios se han podido capacitar en relación a la Ley N° 20.084. En el mes de mayo, el Teniente Leal solicitó a la Dirección Regional poder realizar una capacitación en materia de Derechos Humanos y Ley N° 20.084, para todos los funcionarios civiles y uniformados de la sección juvenil, está gestionado, pero a la fecha no se ha podido llevar a</p>	<p>desarrollaron, hasta la fecha que fueron trasladados. Han tenido buenos resultados en las audiencias y hay jóvenes que han accedido a sustitución, porque venían con un buen proceso. Hay que entender que los jóvenes no fueron trasladados por medida de seguridad, sino que solo por cuestiones sanitarias.</p>		
--	---	---	--	--

	<p>cabo. Una vez que se retome la normalidad, se agendará con la mayor celeridad posible.</p>			
--	---	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Tanto el Jefe de la Sección como el Jefe Técnico hicieron presente que el cuidado de la infraestructura que han demostrado los jóvenes trasladados es superior al de los de la Región. Lo explican por las enormes carencias de infraestructura que tenían en fuente Alto, lo que los ha llevado a ser más preocupados de sus espacios.</p>	<p>Los trabajos de mejoras se han ido atrasando a propósito de la pandemia. A pesar que éstos debieran ser desarrollados por el CET de Gendarmería, lo cierto, las cuarentenas de funcionarios en otros módulos podrían no hacer factible el cumplimiento de fechas y, por ende, del gasto del presupuesto.</p>	<p>Es importante considerar que el presupuesto para equipamiento se determinó en base al número de jóvenes internos en la Sección a fines del año 2019, que eran cuatro, por lo que en relación a la dotación actual, que es el doble, es reducido. Como no se pudo realizar la visita en forma presencial, las observaciones del período anterior no pudieron ser contrastadas, sin embargo, ambas jefaturas dieron cuenta de los arreglos que se están ejecutando al interior de las celdas y del mayor cuidado que ponen los actuales moradores en la infraestructura.</p>	<p>Efectivamente el presupuesto de funcionamiento año 2020 fue elaborado en atención a la cantidad de jóvenes con los cuales se finalizó el año 2019, por lo tanto los recursos económicos se vieron disminuidos considerablemente. No obstante, gracias a las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se ha podido aumentar algunos ítem para compra de insumos y mejoramientos de infraestructura. Es así como se logró incrementar ítem como materiales de uso y consumo, mobiliario y otros, máquinas /equipos y mantención/repación. Respecto a este último ítem, mencionar que El CET Cerrado de la Unidad Penal ejecutará trabajos de mantención y reparación en las habitaciones de los jóvenes (pintura, red sanitaria y red eléctrica), comedor de uso común y baño también de uso común. Además mencionar que aprobaron los recursos para la adquisición de un nuevo calefont, ya que el existente se encuentra en malas condiciones. Actualmente se encuentra en proceso de traspaso de recursos para realizar la respectiva compra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 26/2020 de fecha 30 de junio de 2020, Jefe Técnico solicita compra de insumos con cargo a presupuesto Sección Juvenil 2020. • Correo electrónico de Jefe Técnico Sección Juvenil a Jefe de CET Cerrado, solicita visita inspectiva a Sección Juvenil para realizar presupuesto de obras de mejoramiento. • Correo electrónico informa aumento de presupuesto solicitado por Jefe Técnico de Sección Juvenil por un monto de \$2.284.000.- los cuales se adicionan al presupuesto original de \$1.500.000.- para realizar obras de mantención y mejoramiento de espacios. • Resolución n°1683/exenta, que autoriza la contratación de reparación y mejoramiento en hall, baño común y acondicionamiento de 12 piezas de la Sección Juvenil, al CET Cerrado del CPV.

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Considerando la situación de crisis sanitaria, el Jefe Técnico ha realizado todas las gestiones para poder suministrarles a los jóvenes todos los implementos de seguridad para poder evitar los contagios de COVID-19, se les ha entregado guantes de látex, mascarillas, cloro, limpia pisos, etc. No han tenido jóvenes contagiados, debido a que este módulo no presenta situación de hacinamiento, como otras secciones del complejo. Las condiciones de higiene y seguridad se han mantenido lo mejor posible. Frente a las observaciones realizadas en años anteriores, con respecto a que el lugar donde se desempeñaba la Unidad técnica, no reunía las condiciones óptimas de seguridad para realizar su trabajo, ya que estaban situadas en el cuarto piso del módulo, debiendo ingresar a las dependencias por el interior del módulo, se nos señaló que en el mes de diciembre de 2019, el Jefe Técnico realizó las gestiones a nivel local y regional para solicitar el traslado del equipo técnico a lugar donde les pudiera brindar mayor seguridad, por lo que se autorizó a</p>	<p>No hay aspectos negativos que señalar en esta materia.</p>	<p>Durante el turno de noche se cuenta con mayor número de personal dentro de la guardia interna, para el caso de cualquier situación de emergencia que ocurra en la sección. Tienen personal encargado de la red contra incendios el que trabaja conjuntamente con los funcionarios del módulo aledaño, los que están constantemente prestando apoyo en caso de cualquier eventualidad. En el caso hipotético que fuera necesario trasladar a los 8 jóvenes hacia otro sector, también se podría realizar.</p>		

<p>trasladar dicha unidad al lugar donde originalmente se encontraba en un principio, lo que sin duda es un logro importante para poder desarrollar un trabajo en mejores condiciones para los profesionales que se desempeñan a diario en ese lugar. A partir del 2 de enero de 2020, esta unidad se encuentra en otra dependencia del Complejo Penitenciario de Valparaíso, fuera de la sección juvenil.</p> <p>Las gomas antideslizantes en a escala se emergencia fueron instaladas.</p> <p>Además, a la fecha no se han podido realizar simulacros nocturnos, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país.</p> <p>Se logró reubicar a los dos integrantes del equipo de intervención técnica, en un espacio fuera de la sección juvenil, durante la visita anterior se constató que trabajan en el cuarto piso del módulo 116, lo que claramente generaba situación de peligro y riesgo, en caso de cualquier situación de emergencia, por la falta de vías de escape.</p>				
--	--	--	--	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se debe reconocer el arduo trabajo que realiza el Jefe Técnico, con su profesional colaborador, junto con el equipo de funcionarios de la Sección Juvenil GENCHI, ya que han logrado que los jóvenes cuenten con intervención mínima para poder solicitar por ejemplo, sustituciones de pena, y apoyarlos en este proceso de egreso.	La falta de equipo psicosocial que cruza todas las áreas ya que influye tanto en la convivencia diaria como en los aspectos más técnicos en cuanto a la intervención de los jóvenes. En la visita anterior a la Sección Juvenil se pudo constatar el gran trabajo que había logrado ejecutar el equipo de profesionales asignados para intervenir, en cambio ahora que ha aumentado la población de jóvenes en Valparaíso, se hace urgente la contratación de profesionales que puedan otorgar una oferta completa socioeducativa a los jóvenes, que hoy en día no la tienen, y solo con el esfuerzo del Jefe Técnico y un Trabajador Social de apoyo, han estado realizando intervenciones sociales en la medida de lo posible a los jóvenes, para que puedan optar a sustituciones de pena, y no mermar los derechos que le otorga la ley.	Se observa que si bien ocurrió el lamentable fallecimiento de un joven dentro del Módulo, esta situación se ha manejado tanto en seguridad como en acompañamiento a los todos los jóvenes de la Sección, ya que no ha habido nuevas situaciones que pongan en riesgo tanto a ellos como a los funcionarios de gendarmería. Resultaría adecuado por la movilidad de jóvenes que ha generado la crisis sanitaria el reforzamiento de las medidas que busquen evitar conflictos por diferencias en el origen territorial	Desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. • Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. • Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso.

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Coordinación fluida con el área de salud del complejo. Todos los jóvenes han sido atendidos de manera oportuna.	Falta equipo profesional (técnico y tratamiento de drogas), lo que no ha posibilitado atención de psiquiatra.	Debido a que no se encuentra licitado el programa de tratamiento de drogas y el equipo técnico, la sección juvenil no cuenta con atención en salud mental y/o de tratamiento de drogas. No se cuenta con protocolo de abordaje del	Durante el mes de Agosto del año en curso, por intermedio de las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se comenzó a desarrollar intervención remota por parte del programa de tratamiento ambulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta nº 22/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorización para habilitar espacio acondicionado para realizar

		<p>riesgo suicida para la población de la sección juvenil. El protocolo que rige para el Complejo es que se aplica a los jóvenes de la sección y es la unidad de salud quien aborda las acciones.</p>	<p>intensivo de drogas ONG Padre Chango, quienes hasta el mes de abril cumplían funciones en la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, pero por motivo del cierre temporal de dicha Sección y traslado de los jóvenes que ahí cumplían sanción a otras Secciones del país, tuvo que cambiar la modalidad de intervención. A la fecha del presente informe el equipo atiende a seis jóvenes de la Sección Juvenil los días martes, miércoles y jueves. Contando con equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadores sociales, psicólogos y técnico en rehabilitación. Añadir además, que si bien en un primer momento, solo eran atendido jóvenes que provenían de la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, por motivo de continuidad de tratamiento. Hoy con el egreso de algunos jóvenes, se ha ampliado la oferta de intervención para otros jóvenes provenientes de otras secciones juveniles del país.</p>	<p>intervención remota con jóvenes de la Sección Juvenil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 27/2020 de fecha 13 de julio de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorizar ingreso de computador portátil para realización de intervención remota en Sección Juvenil e ingreso de profesionales Programa de Tratamiento de drogas ONG Padre Chango. • Copia de dos registros de asistencia a intervención remota por parte de los jóvenes de la Sección Juvenil. – miércoles 12 de agosto de 2020 y miércoles 23 de septiembre de 2020.
--	--	---	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Trabajo previo al COVID-19 en la coordinación con la escuela. También se valora la coordinación que permitió la compra de un curso con atendiendo las características particulares de la población. Lamentablemente este curso, dado el contexto COVID no se logró implementar este año. También se debe consignar que el</p>	<p>Falta de equipo técnico, lo que ha provocado una sensación de abandono, no tan solo por los profesionales que se mantienen ahí, sino también por parte de los jóvenes internos, quienes se han visto aquejados por la falta oferta concreta en su rutina diaria.</p>	<p>Se hace imperativo contar con un equipo técnico, ya que la falta de este se constituyen una vulneración grave de derechos hacia los internos. A la fecha del presente informe no se cuenta con una respuesta clara por parte de la autoridad al respecto. El estado de abandono es evidente y preocupante, todo esto agravado por el contexto COVID 19. Situación que es gravísima a juicio de este comisionado. Se desconoce si se ha atendido a la observación de reevaluar la re destinación de la</p>	<p>Desde el nivel regional se ha oficiado a la Dirección nacional del Servicio en reiteradas oportunidades respecto a la necesidad de contar con equipo profesional de manera presencial además de realizar gestiones a nivel regional/local para contar con un profesional más de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Of. Ord. 747/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. • Of. Ord. 1376/2020 de fecha 30 de abril de 2020. • Correo electrónico de coordinador regional de Secciones Juveniles a Jefe Técnico Regional, solicitando apoyo profesional para Sección Juvenil del CP de Valparaíso.

equipo profesional ha logrado mantenerse en funcionamiento asegurando los mínimos necesarios para la estancia de los condenados, con los costos personales que ello acarrea.		sección como espacio de cumplimiento femenino.		
--	--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Dieta diferenciada y calidad de la alimentación	No se observan	No se describen		

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Los 5 jóvenes que se trasladaron desde la sección juvenil de Puente Alto, tendrán continuidad en su intervención con el programa de tratamiento de drogas, con el cual se realizó la gestión para otorgar dicha atención.	No existe un equipo de tratamiento, ni equipo técnico Licitado. Actualmente, solo hay un profesional que presta apoyo a la sección juvenil (asistente social de gendarmería) junto con el jefe técnico.	En el periodo en el que nos encontramos de emergencia sanitaria en el que las condiciones de salud mental pueden verse agravadas por esto, la falta de un equipo técnico psicosocial y de un programa de tratamiento de drogas licitado, disminuye la capacidad de la sección juvenil para responder adecuadamente a las necesidades en salud mental que requieren los jóvenes. Se reitera la dificultad de no contar con un programa de tratamiento de drogas.	Durante el mes de Agosto del año en curso, por intermedio de las gestiones llevadas a cabo por el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, se comenzó a desarrollar intervención remota por parte del programa de tratamiento ambulatorio intensivo de drogas ONG Padre Chango, quienes hasta el mes de abril cumplían funciones en la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, pero por motivo del cierre temporal de dicha Sección y traslado de los jóvenes que ahí cumplían sanción a otras Secciones del país, tuvo que cambiar la modalidad de intervención. A la fecha del presente informe el equipo atiende a seis jóvenes de la Sección Juvenil los días martes, miércoles y jueves. Contando con equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadores sociales, psicólogos y técnico en rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Minuta n° 22/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorización para habilitar espacio acondicionado para realizar intervención remota con jóvenes de la Sección Juvenil. Minuta n° 27/2020 de fecha 13 de julio de 2020, Jefe Técnico de Sección Juvenil solicita autorizar ingreso de computador portátil para realización de intervención remota en Sección Juvenil e ingreso de profesionales Programa de Tratamiento de drogas ONG Padre Chango. Copia de dos registros de

			Añadir además, que si bien en un primer momento, solo eran atendido jóvenes que provenían de la Sección Juvenil del CDP de Puente Alto, por motivo de continuidad de tratamiento. Hoy con el egreso de algunos jóvenes, se ha ampliado la oferta de intervención para otros jóvenes provenientes de otras secciones juveniles del país.	asistencia a intervención remota por parte de los jóvenes de la Sección Juvenil. – miércoles 12 de agosto de 2020 y miércoles 23 de septiembre de 2020.
--	--	--	---	---

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Que a pesar de las restricciones por las medidas sanitarias, se ha podido mantener el contacto de las familias con los jóvenes.	La falta de privacidad tanto en entrevistas por video conferencias con defensora y en sus llamadas telefónicas con sus familias.	Tratar de mantener la comunicación de los jóvenes con sus familiares, sobre todo porque en un 90 % son originarios de la Región Metropolitana. Debido a la situación especial que otorga la Pandemia, todo lo que tiene que ver con visitas ha cambiado, ya que no existen presencialmente por ahora. Sin embargo, los jóvenes han comprendido de buena forma el cambio obligatorio que se debe hacer para que los contagios no lleguen masivamente al C.P. Valparaíso.	Debido a la situación de pandemia a nivel nacional producto del coronavirus Covid-19, Gendarmería ha tenido que adoptar una serie de medidas extraordinarias que han permitido controlar los brotes de contagios en la Unidades Penales a lo largo del país, entre ellas la suspensión de visitas familiares a partir del mes de abril del año en curso y la ampliación de días y horarios para la entrega de encomiendas para todas aquellas personas que cumplen condena en algún recinto penitenciario. Cabe mencionar que la Sección Juvenil no ha estado exenta de dicha normativa, por lo que se han tomado una serie de medidas para que los jóvenes tengan acceso comunicación vía telefónica con su red de apoyo y entregar las facilidades para que puedan acceder sin mayor dificultad a encomiendas considerando que sobre el 90% de los jóvenes son originarios de ciudades fuera de la región de Valparaíso.	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta n° 23/2020 de fecha 14 de mayo de 2020, solicita autorizar cambio de día de entrega de encomienda Sección Juvenil por las razones que indica. • Minutas n° 21/2020 de fecha 30 de abril de 2020 y Minuta n° 38/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, ambas solicitan autorización de ingreso de encomiendas de manera extraordinaria para jóvenes de la Sección Juvenil.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Libertador Bernardo O'Higgins	CCP Rengo	Oswaldo Cofré, Jefe de Sección juvenil. osvaldo.cofre@gendarmeria.cl	23 Octubre 2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se ha controlado las desavenencias y o conflictos que pudiesen haber existido; lo que ha redundado en una buena convivencia entre los jóvenes.</p>	<p>Los conflictos que han existido, han afectado la distribución entre ellos; lo que ha originado que se tenga que acomodar los horarios de patio, teniendo que crear un colectivo nuevo N° 3.</p> <p>Se mantiene la carencia en capacitación respecto sobre la diversidad sexual e identidad de género.</p>	<p>Solicitar un protocolo para la población Trans, que pudiese llegar a la SSJJ.</p>	<p>Actualmente se realiza la segmentación de los privados conforme al Plan de Segmentación de la Unidad. Este tema lo trabaja el encargado de clasificación de la Unidad, La Ley 21120 que reconoce y da protección al derecho y a la identidad de género es una ley que nos obliga a los distintos servicios o instituciones del Estado a reconocer por una parte la identidad de género, como así también Garantizar la libre expresión de ésta identidad y nuestro servicio da cumplimiento cabal.</p> <p>El encargado regional DDHH solicito mediante correo al abogado del Departamento de DDHH de nuestro servicio en Santiago, el protocolo de trabajo con la Diversidad Sexual, en el contexto penitenciario, específicamente con lo que tiene que ver con la población TRANS. Puesto que se estaba trabajando en un protocolo, pero solo están listas las bases para trabajar en el protocolo.</p> <p>Sobre la diversidad sexual e identidad de género, el personal en su totalidad fue capacitado conforme a providencia N° 24 del 23 de enero 2020, y reiterado en providencia N° 167 del 20 de octubre 2020.</p>	

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Existe compromiso por parte de los funcionarios de llevar adelante la tarea, cuando hay requerimientos urgentes, en la medida de lo posible la dirección regional da respuesta.</p>	<p>Existen aspectos negativos de carácter crítico. Personal de planta N° 2 insuficiente para cubrir la complejidad de la ss.jj y la inexistencia de equipo interventor que contraviene la normativa vigente para las ss.jj. La SS.JJ se encuentra en un estado crítico, en la última visita ya se había observado la complejidad de no contar con equipo interventor y 7 meses después, todavía no se tiene claridad respecto a la respuesta.</p>	<p>Es de suma urgencia resolver con la Dirección Regional de Gendarmería, si se dará respuesta a este requerimiento que es de carácter nacional. La SS.JJ no tiene características de infraestructura que permitan recibir un número mayor a 8 internos lo que no se condice con los números que maneja estadística nacional de gendarmería y que autoriza los traslados, es de suma urgencia que esta información se actualice atendiendo a la realidad que es posible apreciar en cada una de las visitas que ha realizado esta comisionada.</p>	<p>Respecto a la ausencia de equipo especializado interventor y de acuerdo a las orientaciones emanadas que formaliza la imposibilidad de contrataciones de profesionales especializados desde el nivel central de Gendarmería de Chile y a través del oficio © 273 de fecha 29 de julio de 2020 que Instruye lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil, solicitando a su vez que las unidades técnicas regionales elaboren en conjunto con los actores locales (Jefe de sección, Jefe Técnico de sección juvenil y Jefe Técnico Local) una programación de actividades que garanticen las prestaciones mínimas con los jóvenes adultos.</p> <p>Desde el día 13 de Julio de 2020 se formaliza a través de correo electrónico del Sr. Jefe Técnico Regional, la subrogancia de la jefatura técnica de la sección juvenil asumida por la profesional Asistente Social Francisca A. Camilo Abelleira respondiendo a orientaciones tanto del nivel local como Regional cuyas funciones se encuentran descritas en el Programa de trabajo adjunto como medio verificador.</p>	<p>Oficio © 273 de fecha 29-07-2020. Sub Director de Reinserción Social (s) de Gendarmería de Chile.</p> <p>Programa de Trabajo Sección juvenil CCP de Rengo enviado al Sr. Jefe Técnico Regional.</p> <p>Correo electrónico Sr. Jefe Técnico Regional de Fecha 07 de julio de 2020 que informa subrogancia.</p>

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Dependencias adecuadas, espacio de esparcimiento (patios, comedor).	Ante cuarentena preventiva por nuevos ingresos, han tenido que habilitar espacio fuera de la sección que no cuenta con las condiciones adecuadas. La infraestructura y equipamiento es adecuado para la población actual (10) pero no para el número de jóvenes que se proyecta en torno a la dotación.	La sección no cuenta con condiciones para recibir nuevos ingresos por falta de espacio. Licitación de aire acondicionado que no es autorizado por el nivel central, por lo tanto, se mantienen observaciones en torno a la calefacción/refrigeración de espacios.	En un momento dado la Sección Juvenil se vio colapsada por los ingresos principalmente del CMN Til Til, por no tener dependencias para realizar cuarentenas preventivas, hoy mantenemos 5 internos y no tenemos problemas de espacios, mientras no lleguen ingresos. Si bien se ha tratado de avanzar en este punto por seguridad no se han autorizado a nivel central equipos de calefacción o refrigeración, se insistirá mediante proyectos para la adquisición de equipos de calefacción.	

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En la visita anterior faltaba la certificación de la red seca y húmeda, la cual se encuentra certificada con fecha 20 de febrero del presente año. Las zonas de seguridad al interior de la SSJJ fueron demarcadas. Lo que no se cumplió, fue colocar un croquis en la SSJJ con las zonas de emergencia y las vías de escape.	Desde luego, en la visita del 1er semestre del año 2019, se había detectado el inconveniente de que no se hacían ni se levantaban actas de las reuniones del comité técnico que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA, lo que había sido corregido en la visita del 2º semestre, pero nuevamente en esta ocasión no hay constancia de la celebración de tales reuniones.	Nuevamente instar por la confección de un diagrama con las zonas de seguridad y salidas de emergencia en la sección juvenil. Nuevamente, hacer las actas y reuniones que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA	El Jefe BECI de la Unidad Cabo 1º Héctor Carreño, elabora informe remitido al encargado de prevención de riesgo Regional área operativa Cabo 1º José Maureira Gómez el día 13 de agosto 2019, solicitando pinturas demarcación. El día 13 de agosto de 2019 se solicitó a nivel regional señaléticas y pinturas para demarcación zonas de seguridad, el cual a esta fecha se encuentra en proceso de adquisición, no obstante con recursos de la Unidad se demarco zonas de seguridad de patios y salidas de emergencias. Las actas y reuniones que ordena el artículo 65 del reglamento de la ley RPA se retomaron y se están realizando.	

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se han dado charlas y protocolos a propósito de la pandemia. Hay buenas medidas adoptadas hasta ahora y tranquilidad de los jóvenes en este punto.	Los ingresos de Til til provocan problemas de convivencia y hacinamiento por poco espacio. Tampoco hay contrato vigente con fundaciones o centros especiales para la rutina e intervención de los jóvenes. No hay mayores cambios salvo los problemas por internos de til til. Bajó la oferta de talleres.	No hay observaciones.		

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La atención de salud en general y de salud mental en particular, es fluida en el Hospital de Rengo. Ello ha facilitado la atención oportuna de los internos, cuando se ha necesitado.	Es de importancia destacar, que lo que se expresa a continuación, es de cargo del observador, en base a una serie de indagaciones que permiten inferir lo que se consigna a continuación: Se dificulta el diagnóstico oportuno de las/los internos, en virtud de que la UE, no cuenta con Médico, desde Marzo del corriente año. No contar con un médico, independientemente de la gran capacidad técnica de los funcionarios de enfermería de la UE, es una problemática del área de salud del Centro. No existe de parte de la autoridad Sanitaria de la Región, una activación oportuna para la certificación de la UE, del Centro SSJJ Rengo.	Es de importancia relevante y superlativa que la UE, sea certificada por la Seremía de Salud correspondiente. Justamente, esa certificación está demorada por estar ligada a sólo una de las áreas del funcionamiento de la unidad. Se trata del área de REAS (Residuos de Establecimientos de Salud) de la unidad, la que a la fecha presenta estructuralmente y operativamente una óptima instalación. Sin embargo el retraso en la inspección, que ya tiene dos años a la fecha, ubica a la UE en una condición administrativa de ilegalidad para su funcionamiento. Se sugiere que a la brevedad se inspeccione dicha área para la certificación del la UE, dignificando la tarea abnegada de las/los funcionarios que allí laboran en funciones de importancia relevante, en tanto la salud general de los internos y en particular, la emergencia de salud ligada al Covid-19.		

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Interés y motivación por parte de los jóvenes para acceder a la continuidad de su educación formal, talleres y capacitaciones.</p>	<p>Incorporación de profesionales de forma permanente que favorezcan el acceso a la educación, talleres y capacitaciones para los jóvenes, de acuerdo a los objetivos individuales de cada plan de intervención. La visita anterior de la comisión se pudo constatar un trabajo sistematizado con los jóvenes al interior de la sección juvenil a través de una OTEC, lo que en este periodo no sucede por cuanto los alumnos no están recibiendo la oferta educacional.</p>	<p>Designación de profesionales de forma permanente para configuración de equipo interventor a fin de ejecutar plan de intervención individual de cada joven</p>	<p><u>Variable Intervención grupal / individual</u>, de acuerdo al Oficio © 273 de fecha 29-07-2020. Sub Director de Reinserción Social (s) de Gendarmería de Chile que Instruye lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil, solicitando a su vez que las unidades técnicas regionales elaboren en conjunto con los actores locales (Jefe de sección, Jefe Técnico de sección juvenil y Jefe Técnico Local) una programación de actividades que garanticen las prestaciones mínimas con los jóvenes adultos.</p> <p>En base a lo anterior, se remite Plan de Trabajo, adjunto como medio de verificación, que detalla las acciones y recursos para el desarrollo de prestaciones básicas entre las que se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Francisca A. Camilo Abelleira, Asistente Social. Profesional a cargo técnicamente de la sección; desarrollo de valoración de riesgo de reincidencia inicial, elaboración de los Planes de Intervención Individual (PII) y la intervención propiamente tal de cada joven. Se realizará, una vez diagnosticados los internos juveniles y respondiendo a las necesidades criminógenas que arrojen necesidad de intervención, la readecuación en formato individual de 5 talleres de intervención psicosocial (hasta nueva orden) de acuerdo a modelo de intervención especializado de Gendarmería. -Coordinaciones con la Psicóloga de la Unidad 	<p>Oficio © 273 de fecha 29-07-2020. Sub Director de Reinserción Social (s) de Gendarmería de Chile.</p> <p>Programa de Trabajo Sección juvenil CCP de Rengo enviado al Sr. Jefe Técnico Regional.</p> <p>Resolución Exenta N° 855 de fecha 23-09-2020 que adjudica adquisición N° 1402-12LE20.</p> <p>Oficio © 354 de fecha 06-10-2020. Sub Director de Reinserción Social (s).</p> <p>Documento de elaboración propia con certificados de estudios y rechazo para obtener cédula de identidad.</p>

Penal, quien además cumple funciones como Jefa Técnica Local y trabajo con población de sección de adultos, siendo la única Psicóloga de la Unidad, a través de la modalidad de trabajo remoto, realizando dicha función a través de Plataforma ZOOM o Teams o llamado telefónico, a fin atender la derivación de los casos en que requiera apoyo psicológico frente a una situación de crisis o demanda espontánea, es decir atenciones más bien asistenciales y de contención con los jóvenes.

Del mismo modo, se encarga de elaboración y derivación de informes de interconsulta a Salud Mental del Hospital de Rengo, principalmente área de Psiquiatría, a fin de recibir prescripción de tratamiento farmacológico para jóvenes de la Sección

-Desde el nivel regional, se ha dispuesto de una profesional asistente social, durante un día a la semana (martes jornada completa), quien se encuentra realizando evaluaciones iniciales de riesgo de reincidencia vía remota a los internos que han sido trasladados desde centros dependientes del Servicio Nacional de Menores u otras secciones juveniles dependientes de Gendarmería de Chile.

-Considerando el Oficio © 354 de fecha 06-10-2020. Sub Director de Reinserción Social (s), que instruye sobre reactivación de acciones de intervención para población privada de libertad, se ha estimado la planificación, preparación y comienzo de ejecución de Talleres Grupales Presenciales a cargo de la Encargada técnica (s) enmarcado en el programa de intervención psicosocial especializado en factores de riesgo dinámicos, específicamente para abordar el sub factor de riesgo y necesidad

criminógena de "pares" durante la primera semana de noviembre del presente año, permitiendo de este modo concretar proceso de intervención en riesgos de reincidencia de los jóvenes.

Variable Capacitación, actualmente se encuentra en proceso de licitación Pública N° 1402-12-LE20 para su posterior adjudicación "CAPACITACIONES GENDARMERÍA - SENCE, AÑO 2020; "diseño y Confección de artículos decorativos utilizando la técnica de Mosaico" para 5 jóvenes de la Sección Juvenil del CCP de Rengo.

Variable Deporte y recreación; a nivel local existe una coordinación con Profesor de Educación Física del área técnica local, el Sr. Leonardo Rubio en la planificación y ejecución de actividades deportivas de tenis, ping pong, fútbol y otras según motivación de los internos. El profesor, se encuentra trabajando con turnos semanales, por lo que la semana que no se encuentra de forma presencial los jóvenes pueden realizar acondicionamiento físico sin contar con el apoyo presencial del profesional, ya que dentro de la Sección Juvenil cada patio (1 y 2) cuenta con máquinas para hacer ejercicios de forma individual tales como trotadora, pesas, máquina para hacer abdominales, bicicleta estática, entre otras

Variable Educación: Con fecha 21 de octubre de 2020 se cuenta con una población total de 5 internos adultos jóvenes. 1 de ellos se encuentra en proceso de Materialización de traslado a la sección juvenil de Valparaíso por orden del tribunal de Garantía de Rengo.

3 Internos adultos jóvenes cuentan con su

			<p>enseñanza media completa, mientras que 1 interno ha sido promovido a 2 ciclo enseñanza media para adultos, sin embargo lo anterior el joven no cuenta con su cédula de identidad vigente, rechazando la obtención de la misma en Agosto de 2020 tras operativo efectuado en esta Unidad penal. Lo anterior imposibilita la inscripción y acceso a la modalidad de educación de exámenes libres.</p> <p>En base a ello esta área técnica realizó el proceso de sistematización respecto a su educación formal con el fin de evidenciar nivel de educación formal cursado y de acuerdo a ello coordinar con Directora de escuela Penal y encargado educacional de este CCP posibles actividades que permitan a los jóvenes adultos el acceso a apoyo en educación, exámenes libres, PSU, entre otras necesidades que se presenten. Cabe señalar que la Directora de Escuela Penal, propone la entrega de guías semanales y textos de estudios a fin de preparar a los jóvenes para rendir modalidad de exámenes libres o PSU, coordinado con profesionales de ATL de turno o profesional Francisca Camilo, junto al apoyo de los funcionarios de custodia de la Sección Juvenil, lo cual fue coordinado en Mesa de Justicia y Educación el día 14 de agosto de 2020. Se hace mención que la coordinación se encuentra orientada a la descarga de material, impresión y entrega a los jóvenes, sin embargo no existe un profesional del área y con las competencias técnicas que ello requiere para un proceso educativo y/o de aprendizaje en el los internos juveniles.</p>	
--	--	--	---	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se adquirieron bandejas térmicas que permiten que la alimentación se mantenga a una buena temperatura mientras se distribuye y llega a los internos. El CCP ha tomado los resguardos necesarios frente al COVID, existiendo protocolos claros para el manejo de alimentos y la entrega de estos por parte de los proveedores.	No existen observaciones negativas respecto al periodo	Se deben mantener los protocolos COVID mientras dure el periodo de emergencia	Se mantienen los protocolos COVID en la Sección Juvenil hasta el día de hoy.	

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En torno al factor evaluado no se identifican, porque no cuentan con equipo especializado para ello.	No cuenta con equipo psicosocial, que apoye diagnósticos, intervención y seguimiento. No cuentan con equipo especializado para tratamiento de drogas. Jefe técnico de la sección con licencia médica extensa. No se subsanan observaciones de visita previa, en torno a la elaboración de protocolo de riesgo suicida	Se recomienda, contar a la brevedad con equipo psicosocial que dé respuesta a lo estipulado por la Ley, y favorezca el proceso de reinserción social de usuarios de la sección. Se requieren profesionales capacitados para dar respuesta a necesidad de tratamiento de drogas. Contar con protocolo de prevención del suicidio.	Respecto a este factor, cada joven cuenta con una valoración de riesgo en el sub factor de consumo de alcohol y drogas a través del Inventario de Gestión de casos que es aplicado por la profesional A.S Katherine Valdivia Rojas y la A.S Francisca Camilo Abelleira. Esta valoración es nutrida en caso de requerirlo a través de la aplicación del instrumento Assist 2.0. Por otra parte y bajo el contexto de no contar con recurso humano, esta Unidad Técnica Local se	

			<p>encuentra realizando coordinaciones con profesionales de Senda del Municipio de Rengo a fin de apoyar a los jóvenes con una charla de Conceptos Básicos de Drogas y Alcohol, enfocado en el ámbito de Neurobiología del consumo. Lo anterior con la finalidad de incentivar y motivar actividades considerando el contexto sanitario actual, lo cual se realizará bajo intervención individual y/o grupal en la modalidad no presencial por parte de la profesional, a través de Plataforma ZOOM o Teams, instancias de intervención que se encuentran en proceso de elaboración y confección de propuesta de intervención con los jóvenes, además de adecuar y dotar con insumos técnicos tecnológicos al espacio dando respuesta a esta necesidad de intervención.</p>	
--	--	--	---	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se ha dado todas las facilidades a los jóvenes, para que se comuniquen con sus seres queridos y además, no tienen horarios para recibir llamadas. Se ha avanzado en la comunicación con las autoridades del Centro. Se debe potenciar aquello.</p>	<p>No se visualizan aspectos negativos.</p>	<p>No se observan, recomendaciones para el periodo.</p>		

RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Del Maule	CCP Cauquenes	Iván Pacheco Muñoz, Sargento Primero, Jefe Sección Juvenil CCP Cauquenes ivan.pacheco@gendarmeria.cl Natalie Parra Merino, Jefa Técnica Sección Juvenil CCP Cauquenes natalie.parra@gendarmeria.cl Cecilia Rojas Benavides, Asistente Social, Profesional Unidad Técnica Regional cecilia.rojas@gendarmeria.cl	06 Noviembre 2020

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Baja población juvenil.</p> <p>Protocolos preventivos de COVID-19.</p> <p>Se ha facilitado a los jóvenes un teléfono celular diariamente para mantener contacto con sus familias, considerando que las visitas se suspendieron en marzo del presente.</p>	<p>No existe equipo psicosocial.</p> <p>En diciembre del año pasado finalizó el trabajo del equipo de intervención.</p> <p>Respecto al equipo de intervención se habla de primera y segunda etapa. La primera etapa de debió haber contratado una dupla psicosocial para el periodo estival a contar de enero hasta marzo de 2020, situación que no llego a contratación.</p> <p>Se menciona que a la fecha no habría posibilidad de contratación de equipo debido a restricciones por motivos de contingencia nacional.</p>	<p>Solicitar a dirección regional apoyo para la implementación de protocolo jóvenes TRANS.- Compromiso que se encuentra pendiente desde la visita anterior de octubre 2019.-</p> <p>Capacitaciones que han tenido en materia de género derivan únicamente de coordinación con MOVILH, pero no han sido capacitados desde la institución, por lo que parece necesaria se realice una capacitación en la materia.</p>	<p>En materia de Protocolo para abordar a jóvenes Trans durante el año 2019 la Unidad de Responsabilidad penal adolescente URPA de la Subdirección Operativa de la Dirección Nacional de Gendarmería, elabora el documento denominado: Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad, documento que plantea como objetivo general en su página N°3 <i>"Proponer una normativa que promueva el trato digno a todos y todas las adolescentes trans privados de libertad tanto en; sección juvenil o centro cerrado de administración de SENAME, fundada en el reconocimiento y protección de su identidad y expresión de género y en el libre desarrollo de su personalidad, conforme a su identidad de género"</i></p> <p>Este documento se encuentra en revisión de la Unidad de Fiscalía de la Dirección Nacional de Gendarmería, esperando su aprobación para posteriormente ser socializado, y cuyo ámbito de aplicación establece que "regirá para los funcionarios de Gendarmería de Chile civiles y uniformados que ejerzan funciones con dicha población penal adolescente y los funcionarios que se desempeñe en destacamentos de los Centros CIP-CRC así como los y las funcionarios de las unidades</p>	<p>Documento: Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad.</p> <p>Correo electrónico de fecha 29-10-2020 de profesional Asistente Social de la Unidad de Responsabilidad adolescente URPA de la Subdirección Operativa de la Dirección Nacional de Gendarmería, a través del cual adjunta dicho documento de propuesta de protocolo.</p> <p>Correos electrónicos con citación a la jornada</p> <p>Correos electrónicos con citación a la capacitación</p> <p>Correo electrónico por parte del área de</p>

			<p>especializadas como la USEP y otras”.</p> <p>Durante el segundo semestre del presente año se han realizado las siguientes capacitaciones: 27 de agosto del presente año, se realiza jornada titulada “Perspectiva de Género y corresponsabilidad familiar en tiempos de Pandemia”, dentro de los funcionarios participantes se encuentran la Coordinadora Técnica de Sección Juvenil, Psicóloga Sra. Natalie Parra Merino y el Jefe de la Sección Juvenil Sargento Primero Iván Pacheco Muñoz.</p> <p>Con fecha martes 08 de septiembre de 2020, se realiza capacitación denominada “Disposiciones que instruye el respeto y garantía de identidad y expresión de género de las personas Trans”, jornada en la que participa funcionario de Sección Juvenil, Cabo Segundo don Roberto Silva Urrutia.</p> <p>Es dable señalar que desde el área de capacitación de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile se está confeccionando el Plan Anual de capacitaciones para el año 2021, desde la Sección Juvenil con fecha 22 de Octubre de 2020, el Jefe de la Sección Juvenil, evacua formulario de propuesta de capacitación que en donde propone se realice “CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, EN POBLACIÓN CON DIVERSIDAD SEXUAL, INTERCULTURALIDAD, INMIGRANTES, ENTRE OTROS” con la finalidad de que sea incluida esta temática en las capacitaciones del año entrante y así contar con la participación de personal de la Sección Juvenil.</p>	capacitación regional y formulario de plan de capacitación para el año 2021
--	--	--	---	---

II Factor Personal y dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Uno de los aspectos favorables para la función del personal actual, es la baja cantidad en la población de usuarios.</p>	<p>Una de las falencias con mayor relevancia, es la inexistencia de un equipo psicosocial para la atención exclusiva de la sección juvenil, por ende, la atención y el desarrollo de los planes de intervenciones individuales son ejecutados por personal técnico de atención a la totalidad de la unidad penal, sin embargo, este equipo no cuenta profesional Trabajador Social desde el año 2016.</p>	<p>Las recomendaciones de mayor relevancia, tiene relación con la contratación de personal técnico de atención exclusiva para la sección juvenil, la cual debe estar conformado por el siguiente equipo: un/a Psicólogo/a con jornada de 44 horas, un/a Asistente Social en jornada de 44 horas, un/a Médico Psiquiatra con una jornada de 5 horas a honorarios, un/a Profesor/a de educación física con una jornada de 22 horas a honorarios y un Monitor/a laboral con una jornada de 22 de horas a honorarios, esto a fin de dar cumplimiento a la ley 20.084.</p> <p>Por otro lado, la contratación de profesional Trabajador/a social a contrata, para el área técnica de la unidad penal, cargo que se encuentra disponible desde el año 2016.</p>	<p>En cuanto a lo recomendado por Comisión CISC de contratación de personal técnico de atención exclusiva para los jóvenes de la sección juvenil no se llevó a cabo debido al contexto de pandemia que afectó y afecta actualmente al país, por lo cual se instruyó austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19 a través de Oficio Circular N° 15 desde el Ministerio de Hacienda con fecha 09 de abril de 2020. Dicho oficio en el punto 1)Respecto de nuevas contrataciones dice textualmente:</p> <p><i>"Se suspende, a contar del 08 de abril de 2020 toda nueva contratación de personal por parte de los Ministerios, Servicios. Los planes de contratación a los que se refiere el artículo 28 de la Ley 21.192 ya aprobados y aquellos que se encuentren en tramitación, deberán, a contar de esta fecha, ajustarse a las actuales dotaciones. sólo se autorizarán las contrataciones que se encuentren con procesos en cursos, formalmente ingresados ante la Contraloría General de la Republica. En casos excepcionales y debidamente justificados, las nuevas contrataciones deberán efectuarse conforme a lo establecido en dicho artículo. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades excepcionales de la contratación que las leyes confieren para los servicios que deben hacer frente a la emergencia. Respecto de estos últimos, el ejercicio de estas potestades extraordinarios debe efectuarse en forma compatible con el imperativo legal de hacer el mejor uso posible de los</i></p>	<p>Se adjunta oficio circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de fecha 09 de abril de 2020.</p> <p>Se adjunta Oficio Circular N° 273 de Subdirector De Reinserción Social (S) de fecha 29 de julio de 2020.</p>

		<p>Otra materia importante que tiene relación con lo mencionado en informe previo, respecto del área de fortalecimiento técnico, es decir, la falta de capacitación a los funcionarios de atención directa con los adolescentes, por ende, se recomienda mantener capacitaciones constantes en las temáticas relacionadas con la ley de responsabilidad penal adolescente, derechos humanos y en la temática de género.</p>	<p><i>recursos fiscales en el actual contexto de austeridad".</i></p> <p>Es por ello, que ante dicha situación a través de oficio circular N° 273 de fecha 29 de Julio de 2020, de Subdirector de Reinserción Social (S) de Gendarmería de Chile, se instruye lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil, aludiendo que los procesos de contratación de profesionales destinados a la atención e intervención de la población que cumple condena por la Ley N° 20.084, se encuentran suspendidas en razón a lo instruido mediante el Of. © N°15 de fecha 09/04/20 del Ministerio de Hacienda, que establece restricciones presupuestarias relativos a procesos de contratación de personal, entre otros ámbitos. La instrucción de Ministerio de Hacienda fue confirmada a través del Ord. N° 1281 de fecha 18 de mayo del 2020 del Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas(S), quien informó al respecto que, la Subsecretaría de Justicia informó a través del oficio Ord N° 2483 del 07 de mayo del 2020, que el referido plan de contratación no fue formalizado ante la Dirección de Presupuestos, por lo que no se realizarán nuevas contrataciones.</p> <p>Considerar respuesta anterior en Factor I, en la que se hace referencia a las capacitaciones realizadas los días 27 de agosto y 08 de Septiembre de 2020, además del formulario de propuesta de capacitación para el año 2021, el cual contempla al personal de la sección juvenil respecto de temáticas propias de la atención a dicha población.</p>	
--	--	---	---	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se realizó ampliación del circuito cerrado, considerando una cámara en gimnasio y se mejoró la capacidad técnica de las cámaras.</p> <p>Existe un espacio suficiente para la población penal.</p> <p>Se encuentra protocolizado el acceso a enfermería con el fin de no reunirlos con la población adulta evitando así el contacto.</p> <p>Mejoras en el comedor entregan un ambiente acogedor y favorable para el uso de los adolescentes. El centro cuenta con equipamiento necesario para recreación y deporte.</p>	<p>De acuerdo a fotografías enviadas por el centro se observan condiciones poco adecuadas en habitaciones, baños y duchas, observándose espacios en malas condiciones de habitabilidad, asimismo en dormitorios no existe la cantidad de muebles necesarios para almacenar cosas personales, debiendo ocupar el suelo para ello. Muros de habitaciones en mal estado.</p> <p>Asimismo, camarotes se visualizan que aparentemente son colchones delgados y habitaciones no cuentan con calefacción, por lo que funcionarios de manera personal y con sus propios recursos les facilitan electro ventilador a los jóvenes para temperar las habitaciones y comedor.</p> <p>Duchas no cuentan con puertas, utilizando cortina en lugar de puerta, lo cual impide la protección y privacidad durante su uso.</p>	<p>Se sugiere pintar dormitorios y en lo posible cambiar colchones de camarotes debido a lo delgado de estos, asimismo la instalación de repisas que permitan otorgar un lugar para dejar los elementos personales de los jóvenes, como por ejemplo útiles de aseo.</p> <p>Se sugiere mejorar condiciones de duchas e instalar puertas, con el fin de resguardar la privacidad y la seguridad de los jóvenes al momento de su uso, asimismo que material utilizado para confección de las puertas no se configure en un riesgo para la sección.</p>	<p>Estos trabajos están comprometidos para el mes de noviembre del presente año, acciones que nos permitirán pintar las celdas habitaciones y espacios comunes de la Sección Juvenil, con recursos propios de la unidad penal.</p> <p>En cuanto a los colchones éstos cumplen con la normativa vigente ya que son de alta densidad y sobre todo ignífugos, lo cual contribuye a la seguridad de los jóvenes ante un eventual incendio.</p> <p>Con fecha 29 de agosto del año en curso se desarrolló actividad de elaboración y construcción de muebles, quedando constancia en libro de novedades de la Sección Juvenil (folio 592 párrafo 11) además de las respectivas fotografías que se adjuntan.</p> <p>La instalación de puertas en las duchas se ha tornado en un eminente riesgo para la Seguridad física de los usuarios ya que al contar con metales estos son usados para la elaboración de armas, por lo que un tiempo a la fecha previo análisis en consejo técnico de la Sección Juvenil se ha optado por la instalación de cortinas, las que de igual forma ofrecen el debido resguardo a la privacidad de los usuarios.</p>	<p>Se ajuntan Fotografías de confección de muebles.</p> <p>Se adjunta fotocopia de constancia en libro de novedades.</p>

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Ampliación del circuito cerrado de televisión	Durante la pandemia se han enviado por traslado voluntario jóvenes del CIP-CRC sin aplicar criterios sanitarios (de sanitización, sin PCR). Por protocolo los dejan aislados por 14 días, por el riesgo de un eventual contagio. Por otro lado, se hace presente que existen 3 profesional para 400 internos.	Controlar el tema del traslado de internos de otros centros al CCP de Cauquenes (no solo a la sección juvenil) por motivo distinto a una medida de seguridad, por un eventual contagio COVID-19 y por el bajo número de profesionales versus la cantidad de población penal. Pintar las señales de evacuación.	Actualmente debido a la contingencia COVID-19, Gendarmería de Chile ha implementado un protocolo a nivel Nacional, en el que ningún usuario es trasladado sin contar con examen de PCR negativo y una vez en la unidad de destino debe permanecer en cuarentena preventiva por el lapso de tiempo establecido por las autoridades sanitarias. Así también, en providencia interna N° 450, de fecha 30.09.2020 de alcaide de CCP Cauquenes en donde informa acerca de oficio circular N° 189 de fecha 21.09.2020 emitido por el Director Regional de Gendarmería de Chile-Maule el cual complementa oficio circular N° 326 de fecha 10.09.2020, emitido por la Subdirección Operativa de Gendarmería de Chile, documentos que instruyen sobre procedimiento de traslados de población adolescente, en virtud de la coordinación Interinstitucional entre Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile. Las señales de evacuación están pegadas en las murallas, con la finalidad de indicar el tránsito a seguir en caso de emergencia.	Se adjunta Providencia N° 450 de Fecha 30.09.2020. Se adjunta oficio circular N° 189 de fecha 21.09.2020 Se adjunta oficio circular N° 326 de fecha 10.09.2020 Se adjunta fotografías de señales de evacuación en Módulo de sección Juvenil.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Por la baja población juvenil, que son 6 jóvenes vigentes, no se registran conflictos entre pares y funcionarios.	No existe protocolo para la población trans. No hay equipo psicosocial directo. No se está desarrollando el aspecto de nivelación de	La relevancia de protocolos. En relación al protocolo relativo a medidas antidiscriminación es necesario no sólo la existencia de protocolo para enfrentar eventuales casos, sino también la capacitación de funcionarios de la sección, y también de jóvenes	Respecto del Protocolo para la población Trans, como se informó en el Factor I de este documento; existe una propuesta denominada Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad elaborada por la Unidad de Responsabilidad Penal	Documento, Propuesta de normativa que promueva un trato digno a adolescentes trans privados de Libertad

<p>Población sin contagio COVID-19.</p> <p>La cantidad de funcionarios dentro de la sección no ha disminuido lo que genera rotación constante y colaborativa.</p>	<p>estudios en los jóvenes.</p> <p>No existe protocolo para los fines de la ley 20.609.</p>	<p>quienes deben conocer derechos y deberes a los que deben ajustarse durante la permanencia en la sección, sobretodo en temas de discriminación.</p> <p>La necesidad y derecho respecto de la oferta programática hacia los jóvenes.</p>	<p>Adolescente de la Subdirección Operativa de la Dirección nacional de Gendarmería el que se encuentra en la Unidad de Fiscalía en proceso de revisión, posterior a ello de contar con visación será socializada como documento oficial en la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes.</p> <p>Para el caso de las capacitaciones considerar las ya realizadas e informadas anteriormente, ahora bien, para el caso de los jóvenes el manual de convivencia se trabaja de forma transversal en todas las áreas de intervención y actividades realizadas en la Sección Juvenil.</p> <p>Dentro del mismo orden de ideas los jóvenes al momento de ingresar se les realiza una inducción en cuanto al funcionamiento de la sección Juvenil, catálogo de sanciones, beneficios, ahora bien está comprometida una charla para orientar y dar a conocer a los jóvenes sobre el proceso para postular a algunos de los beneficio contemplados en el artículo N° 124 del decreto ley N° 1378, que establece el reglamento de la ley N° 20.084, actividad que se realizara durante el segundo semestre del presente año</p> <p>Aun cuando no existe equipo exclusivo para intervención con los jóvenes, en oficio circular N° 273 de fecha 29 de Julio de 2020, de Subdirector de Reinserción Social (S) de Gendarmería de Chile, se instruye lineamientos técnicos debido a la suspensión de la contratación de los profesionales por emergencia sanitaria en el Programa Sección Juvenil. Es por ello que mientras se implementa esta nueva modalidad contractual, se solicitó elaborar un Plan de Acción para el segundo semestre del año 2020, que comprenda el periodo de Julio a Diciembre de 2020, con la finalidad que se garantice las prestaciones mínima de los jóvenes abordando las siguientes áreas: psicossocial, educacional, socio-</p>	<p>Se adjunta Oficio ordinario N° 1658 de fecha 07.09.2020.</p> <p>Se adjunta Oficio N°1393 de fecha 07.09.2020.</p>
---	---	---	--	--

		<p>La importancia de dar continuidad a la nivelación de estudios.</p> <p>Sección juvenil se compromete a realizar charlas a internos para dar a conocer régimen de aplicación de sanciones, tipos de sanciones, efectos de las mismas, posibilidad de apelar de aquellas, ya que actualmente la información se entrega pero se hace a través de cartillas y afiches.-</p>	<p>ocupacional y utilización de tiempo libre. En paralelo a dicha gestión y una vez que sean recepcionadas las directrices para desarrollar el proceso de gestión de contratación del equipo a intervenir, este Plan de Acción será retomado por dichos profesionales, retornando a la modalidad de planificación con supervisión y asesoría por parte de la Unidad Técnica Local y la Unidad Técnica Regional.</p> <p>Es importante mencionar que desde el 21 de Julio de 2020 en donde se realizó reunión de trabajo en la cual participaron Jefa técnica de la Sección Juvenil, profesionales del Área Técnica Local, del CCP Cauquenes, Jefa Técnica Regional, Encargada de Programa de sección juvenil Regional y además se integraron las profesionales del Programa de Secciones Juveniles del Departamento del Sistema Cerrado de Gendarmería a nivel central, hasta la fecha todos los profesionales de la unidad técnica locales están desarrollando diversas tareas a fin de garantizar las prestaciones a los jóvenes; las profesionales psicólogas y asistente social cumplen labores como gestores de caso y los profesionales docentes apoyan el área ocupacional, principalmente el proceso de gestión de nivelación de estudios y capacitación, entre otros. En oficio N°1658 de fecha 07.09.2020 enviado por Jefe de Unidad de CCP Cauquenes al Director Regional de Gendarmería Región del Maule, fue presentado Plan de Acción para los meses comprendido entre Agosto y Diciembre de 2020, en donde se contemplan actividades en base a las 11 medidas para la reinserción juvenil, incluyendo acciones en materia de actividades deportivas, recreativas, rutina diaria, rondas de salud, confección y seguimiento de minuta de salud diaria, alfabetización digital, programa de intervención psicosocial, atención y/o intervención psicológica individual, el</p>	<p>Se adjunta certificado de matrícula de cada uno de los jóvenes de ésta Sección juvenil.</p>
--	--	---	--	--

			<p>cual fue enviado por Director Regional de Gendarmería Región del Maule a Subdirector de Reinserción Social a través de Oficio ordinario N° 1393 de fecha 07.09.2020.</p> <p>Desde el ámbito educacional los 05 jóvenes se encuentran matriculados en liceo Antonio Varas de Cauquenes, con la finalidad de nivelar estudios a través de exámenes libres. Docentes pertenecientes a unidad técnica local apoyan en asignaturas correspondientes a lenguaje, matemática, historia y ciencias. Actualmente se está en proceso de confirmar fecha de rendición de exámenes.</p> <p>Los jóvenes al momento de ingresar a la Sección Juvenil se les realiza una inducción en cuanto al funcionamiento de la sección, se hace entrega de cartilla la cual hace mención de sus derechos y deberes, catálogo de sanciones y beneficios. Ahora bien está comprometida una charla para orientar y dar a conocer a los jóvenes sobre el proceso para postular a algunos de los beneficio contemplados en el artículo N° 124 del decreto ley N° 1378, que establece el reglamento de la ley N° 20.084, actividad que se realizará durante el segundo semestre del presente año, en fecha por confirmar.</p>	
--	--	--	---	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se destaca el trabajo en equipo. También la incorporación de una enfermera para el aérea de salud del penal, desde el 22/06/2020 (estuvieron sin enfermera por más 1 año).	La infraestructura, por cuanto el lugar es muy pequeño. Se necesita contar con más especio.	Actualmente el Hospital de Cauquenes cuenta con un psiquiatra infanto juvenil.	En cuanto al ámbito de salud referir que consultado a profesional Asistente social de unidad de salud mental de Hospital Base de Cauquenes Juan de Dios, refiere que efectivamente existe un médico psiquiatra infanto juvenil quien atiende a población hasta los 17 años con 11 meses y 29 días. El área de salud de esta unidad penal brinda atenciones de manera diaria, con entrega de tratamientos y entrevista a	Llamado telefónico a profesional Asistente Social de Unidad de salud Mental

			<p>funcionarios respecto a estado de personas privadas de libertad juveniles.</p> <p>Cabe hacer mención que en caso de presentar algún joven necesidad de atención se agenda hora con doctora de unidad penal y se deriva a interconsulta de ser necesario con especialista.</p> <p>Para mes de noviembre de 2020, está considerado dentro de planificación de Encargada de área de salud, Sra. Maria Landeros, enfermera actividades educaciones grupales, dentro de lo posible, realización de EMP y exámenes preventivos, entre otras.</p>	
--	--	--	---	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Los recursos asignados para el curso de capacitación en Cocina Nacional e Internacional, que, en opinión de la entrevistada, los jóvenes establecen que el área de cocina se constituye en una real alternativa de reinserción social.</p> <p>El trámite de matrícula en curso</p>	No contar con un equipo técnico licitado en año 2020	<p>En pos de favorecer el desarrollo de capacidades educacionales de los jóvenes internos, se espera que a la brevedad se pueda establecer la licitación de equipo técnico que permita contar con profesionales pertinentes para apoyar proceso formativo educacional de internos; además, se recomienda poder establecer una sala de computación, considerando que son pocos jóvenes en unidad, y que manejan tecnología esencial (video llamada), sería posible acompañar o realizar clases de manera virtual.</p>	<p>Si bien es cierto se necesita la contratación de profesionales para llevar a cabo el proceso socioeducativo de los jóvenes, de acuerdo a oficio 0022 de Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile de fecha 17.01.2020 no se contempla la contratación de profesor oficio que como se indicara anteriormente, no se logró materializar conforme a las restricciones derivadas de la crisis sanitaria. Por su parte en esta materia como se informó los profesionales docentes del área técnica local se encuentran apoyando el área educacional a los jóvenes. Además con fecha 30.10.2020 se consulta a director de escuela penal Mariano Latorre factibilidad de matrícula y cubrir oferta educacional para el año 2021 a los jóvenes considerando que se debe mantener lo establecido en el reglamento de la LEY 20.084 en lo que respecta a las medidas de separación de grupo con población adulta. Con fecha 02.11.2020 se recepciona Ord. N° 36 de Don Francisco Riqueo Román, director de Escuela Penal, refiriendo en el punto 5-6 y 7 que: "Ante la eventualidad</p>	<p>Se adjunta Oficio Ordinario N° 36 de fecha 02.11.2020.</p> <p>Se adjuntan fotografías de capacitación cocina</p>

			<p>de atención de alumnos imposibilitados de asistir regularmente a clases, el establecimiento cuenta con las herramientas para satisfacer estas necesidades mediante un trabajo metódico de guías de aprendizaje acompañados por los libros de asignaturas entregados por el Ministerio.</p> <p>A su vez el establecimiento cuenta con una docente que tiene horas destinadas a la coordinación y trabajo de alumnos con esta problemática. Creando la articulación entre el docente de asignatura o módulo y el alumno.</p> <p>El director del establecimiento educacional, en conjunto con el jefe técnico pedagógico consultando al consejo de profesores podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida.”</p> <p>Es dable hacer mención que actualmente se está ejecutando curso de capacitación con fondos de transferencia al sector Público desde SENCE denominado “Cocina nacional e internacional”; los días de capacitación son martes-jueves-sábado y domingo en horario de 13:00 – 17:00 horas. Se proyecta una fecha aproximada de término el 27 de diciembre de 2020.</p> <p>Como se indicó en Factor V anteriormente, la totalidad de los jóvenes ya fueron matriculados en Liceo Antonio Varas de Cauquenes en el mes de Julio y principio de mes de Agosto de 2020 y se encuentran a la espera de la definición de fechas para el periodo de exámenes. Se adjunta certificado de matrícula en factor V.</p>	nacional internacional.	e
--	--	--	--	-------------------------	---

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Los protocolos establecidos siempre se van a considerar aspectos favorables ya que permiten conservar la	La entrega de alimentación debiera ser en bandejas térmicas.	Trabajar en la adquisición de equipamiento de almacenamiento y conservación de alimento para la entrega de alimentación individualizada,	En esta materia se puede señalar que el requerimiento referido a la adquisición de bandejas térmicas con tapa, fue consultado a profesional Nutricionista de Dirección Regional del Maule de	Imagen Recipiente con Tapa en los que se transporta el alimento a la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes.

<p>inocuidad de los alimentos.</p>		<p>específicamente bandejas térmicas con tapa.</p>	<p>Gendarmería conforme a las especificaciones y factibilidad de adquisición de este producto conforme a los costos que en ocasiones anteriores se ha consultado y que no se encuentran disponible en el presupuesto de la Sección Juvenil. Por su parte está conforme a no disponer tampoco de presupuesto 2020 para ello elevo la consulta a la Dirección Nacional de Gendarmería, quienes a través de correo electrónico en fecha 06-11-2020 señalan no contar con factibilidad de presupuesto para el año en curso, por ello la profesional Nutricionista de la Dirección Regional señala que podría considerarlo en el presupuesto regional del año 2021.</p> <p>Por su parte se puede señalar que tal como se ha indicado en informes anteriores los recipientes en los que se transporta la alimentación actualmente en la Sección Juvenil no han sido objeto de observación por parte de los comisionados, los que han referido que son propicios ya que mantienen la temperatura necesaria para ser ingeridos y cuenta además con tapa que garantiza la salubridad de éstos.</p>	<p>Correos electrónicos de fecha 16-10-2020 de solicitud al área de alimentación y nutrición de la dirección regional y respuesta de fecha 06-11-2020 del área de logística de la dirección nacional de Gendarmería.</p>
------------------------------------	--	--	---	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Que a la fecha se le ha aplicado a la totalidad de los jóvenes el protocolo ASSIST v3.0, que tiene por finalidad evaluar el patrón de consumo actual, lo que hace tener conocimiento acerca de problemática existente en este aspecto.</p>	<p>Que de acuerdo a la modalidad instruida a través de Oficio N° 22 de fecha 17 de enero de 2020 de Señor Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile, acerca de la intervención que se les otorgará a los jóvenes que cumplen condena por la ley 20.084 en las SSJJ a nivel nacional, no se contrató a</p>	<p>Que se contrate al profesional vacante del año 2017 y se contrate al equipo o dupla para intervención de los jóvenes, de acuerdo a lo que indica la ley 20.084</p>	<p>En cuanto a la contratación de profesional vacante del año 2017 y equipo o dupla para intervención de los jóvenes considerar respuesta descrita en el factor V.</p> <p>En el ámbito específico de drogas se mantiene asesoría bimensual con SENDA regional, con la finalidad de análisis de casos, orientación en materia de intervención y tratamiento. Durante el año 2020 se reactivaron los procesos de asesoría al equipo técnico local y Jefa técnica de la Sección Juvenil durante el segundo semestre, habiéndose realizado a la fecha</p>	<p>Se adjunta registro de convocatoria a las asesorías de SENDA vía correo electrónico a través de plataforma Teams y a curso de capacitación.</p>

	<p>profesionales para el periodo estival (enero-marzo 2020) y aun no se contrata equipo establecido en el mismo oficio que trata de 01 psicólogo y 01 asistente social con una jornada de 44 horas a contrata, 01 médico psiquiatra por jornada de 05 horas a honorarios, 01 profesor de educación física con una jornada de 22 horas a honorarios, 01 monitor laboral con una jornada de 22 horas a honorarios, entendiéndose que debido a crisis sanitaria no ha podido llevarse a cabo, no obstante el equipo de UTL atiende a las necesidades de los jóvenes pero no es suficiente ya que además deben dar respuesta a las necesidades de los privados de libertad que se encuentran en la unidad penal.</p>		<p>asesorías en fecha 21-07-2020; 18-08-2020;14-10-2020 y se encuentra programada la última del año para el próximo 10-12-2020, contando en ellas con la asesoría de profesionales psicólogos de SENDA Jorge Paredes y Ana Iturra. En estas asesorías se han revisado las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones generales para abordar el tema drogas en la población juvenil. - Directrices para manejo de crisis asociadas a consumo en la población juvenil. - Experiencia de abordaje del tema drogas en CIP-CRC Talca. - Revisión Manual de Procedimientos de dispositivos de drogas en unidades penales de población adulta. - En próxima reunión se realizará análisis de casos. <p>Cabe señalar también en esta área de tratamiento de drogas que durante el mes de agosto SENDA Regional brindo un cupo para participar de curso de Capacitación en Evaluación Integral cuyo relator fue el especialista Psicólogo Mario Pacheco vía plataforma virtual.</p>	
--	--	--	---	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se visualiza un alto Compromiso de Gendarmería por resguardar la seguridad de	De acuerdo a lo referido por los entrevistados, actualmente en contexto de pandemia, existe	Mantener las llamadas telefónicas a libre demanda lo cual favorece los procesos de los adolescentes, asimismo mantener el grupo de	En respuesta a esta recomendación se señala que efectivamente se ha seguido utilizando el teléfono celular por parte de los jóvenes quedando	

<p>los jóvenes en contexto de pandemia y de entregar un ambiente acogedor a los jóvenes. Asimismo, un alto despliegue de estrategias para mantener el contacto con las familias y contener a los adolescentes. Flexibilidad en cuanto a los días y horarios de la encomienda</p>	<p>una gran preocupación respecto a los traslados voluntarios a la sección juvenil, ya que los jóvenes solicitan trasladarse a Cauquenes, considerando que no existe una dupla que se encargue de la atención de los adolescentes, solo existen 3 profesionales para toda la población.</p> <p>Los ingresos llegan sin PCR lo cual supone un riesgo para la demás población y para los funcionarios.</p>	<p>WhatsApp con el fin de seguir socio educando a las familias y adultos significativos.</p> <p>Mantener comunicación fluida con tribunal que les permita exponer las condiciones actuales del centro y los riesgos de ingresar nuevos adolescentes.</p>	<p>registro en libro diseñado para estos efectos de la misma forma con la comunicación con referente significativo, llamado telefónico que es coordinado por área técnica y traspasado a la Sección Juvenil.</p> <p>De la misma forma se ha mantenido el WhatsApp administrado por el jefe de Unidad con las familias con la finalidad de mantener comunicación ante cualquier eventualidad respecto a la contingencia vivida por el país producto de la pandemia del COVID-19.</p> <p>Con fecha 12 de Agosto de 2020 se sostuvo reunión de coordinación y presentación de situación actual de sección juvenil con Señor Juez de Tribunal de Garantía de Cauquenes don Esteban Inostroza Ruiz y Jefa Técnica de Sección Juvenil Sra. Natalie Parra Merino; así también en dicha oportunidad se establecieron plazos para envío de planes de intervención con la finalidad de ser aprobados en audiencia.</p>	<p>Correo de coordinación con señor Juez de Tribunal de Garantía de Cauquenes.</p>
--	--	--	--	--

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2020**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
LOS LAGOS	CP PUERTO MONTT	Adolfo Cárcamo Cortez Jefe de Sección adolfofoc.carcamo@gendarmeria.cl	

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay contagio de COVID, se han tomado medidas preventivas, también al interior de la unidad. Mascarillas, útiles de aseo champú, jabón, alcohol gel no se puede entregar por seguridad.	El no contar con el equipo de intervención Socioeducativa.	Que GENCHI pueda tener un protocolo para población Transexual y que este sea emanado a nivel central.	Desde nivel regional se solicitará orientación en la temática a Encargada Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos y Asesor Jurídico Regional. Además, se gestionará capacitación en la materia.	Correo electrónico dirigido a Encargada Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos y Asesor Jurídico Regional. Correo electrónico que gestiona capacitación.

II Factor Personal y dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
En base a la pandemia hay compromiso del personal de atender a todos los usuarios del sistema juvenil. Se ha visto reforzado el contacto con los familiares a través de ingreso de teléfonos celulares, llamadas desde el penal a sus familiares.	No hay aspectos negativos de los funcionarios que se informe. Sin embargo el equipo de intervención es la principal falencia que presenta la Sección Juvenil de Puerto Montt.	Falta especialización de los funcionarios de GENCHI que trabajan con la Sección Juvenil, en la Ley Penal Juvenil. Falta de cursos en materia de género y diversidad sexual.	Con fecha 21/10/20 equipo de Sección Juvenil, en conjunto con funcionario de Unidad Técnica Local y Regional, participa en capacitación respecto a "Grupos en condiciones de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes privados de libertad", organizada por el Depto. Promoción y Protección de Derechos Humanos del Servicio. Con fecha 17/11/2020, equipo de Sección Juvenil participará en capacitación respecto a Género, organizada por Área Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos del Servicio. Con fecha 20/11/20, equipo de Sección Juvenil participará en capacitación respecto a Ley 20.084, que será dictada por funcionarios de la Defensoría Penal Pública.	Listado de asistencia de capacitación 21/10/20. Correo electrónico que gestiona capacitación.

			Finalmente, se gestionará desde nivel regional sobre Ley de Identidad de género.	
--	--	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se destaca el equipamiento del espacio físico de la sección juvenil en comparación a otras secciones, vale decir, amplitud de las celdas, de carácter individual, con acceso a lavamanos e inodoro.	Se resalta el reducido espacio físico del patio (inferior a una cancha de baby-fútbol). También preocupa la falta de servicio de agua caliente y de calefacción en la estructura original (se indica que se han entregado calefactores individuales, pero se ha dado un mal uso a los mismos, por ej., vendiéndolos al interior).	Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.	Existe Providencia de protocolos a seguir respecto de los internos que egresan a éste establecimiento penal en relación a las medidas adoptadas con el fin de minimizar posibles contagios tanto para la población penal como a funcionarios que cumplen labores al interior de la guardia interna.	Providencia 367 fecha 08/07/2020.

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
El plan de emergencia se ha ejecutado adecuadamente cada vez que se ha verificado una emergencia.	Se debe incorporar una contingencia sanitaria como supuesto de emergencia.	Debido al protocolo de trabajo implementado por la contingencia sanitaria, no existen mayores observaciones.	Existe Providencia de protocolos a seguir respecto de los internos que egresan a éste establecimiento penal en relación a las medidas adoptadas con el fin de minimizar posibles contagios tanto para la población penal como a funcionarios que cumplen labores al interior de la guardia interna	Providencia 367 fecha 08/07/2020.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Existe claridad respecto a que son personas cuya privación de	No existe contención inmediata de conflictos: No existe protocolo de contención con enfoque	Protocolo antidiscriminación: desarrollar un protocolo anti discriminación y que responda adecuadamente al contexto de la sección.	Si bien no se han presentado conflictos dentro de la sección asociados a situaciones de discriminación arbitraria, (la separación de grupo, se ha motivado solamente, como medidas preventivas y de	Correo electrónico dirigido a Encargada Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos

<p>libertad se rige por Ley 20.084 (menores).</p>	<p>socioemocional que permita contención a los jóvenes ante conflictos entre ellos y/o con un funcionario.</p> <p>No hay registros: no es posible verificar información, especialmente las referidas a sanciones y denuncias de los jóvenes, ya que informan que no existen registros.</p> <p>Ausencia de acompañamiento técnico de la sección: es posible observar que existe total ausencia por parte del equipo técnico de la Sección Juvenil, expresado principalmente en el desconocimiento de rutina de convivencia y la inexistencia de registros de ella.</p>	<p>Comisión Disciplinaria: realizar estas sesiones cuando corresponda de acuerdo al Reglamento. De ser necesario para complementar información, invitar al equipo de profesionales de Fundación Kalén, que actualmente se encuentran realizando actividades con los jóvenes. O generar una instancia alternativa a ella.</p> <p>Espacio periódico de seguimiento técnico de la sección: se recomienda que la Jefatura Técnica de la sección instaure una instancia periódica (mensual) de visita y consulta a los jóvenes sobre el estado del cumplimiento de su sanción, rutinas de actividades, focos de conflictos, etc.</p> <p>NOTA A CONSIDERAR: Se solicitó la siguiente lista de documentos y medios de verificación. Sin embargo, solo se envió el Manual de Funcionamiento de Secciones Juveniles refiriendo a que no existe registro sobre lo solicitado:</p> <p>Reglamento interno (de la SSJJ) (no lo tienen a mano, lo envían posteriormente por correo). Medios de verificación de las sanciones de la última visita (octubre 2019) a la actualidad.</p> <p>Protocolo de denuncia de los jóvenes.</p> <p>Medios de verificación de denuncias realizadas por los jóvenes desde octubre a la fecha.</p> <p>Protocolo de acceso a beneficios de los menores.</p> <p>Registro de acontecimientos violentos en la sección desde octubre a la fecha.</p>	<p>protección de la integridad física, de aquellos juveniles que se han sido parte de los conflictos con sus pares), desde nivel regional se solicitará orientación en la temática a Encargada Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos y Asesor Jurídico Regional. Además, se gestionará capacitación en la materia, a fin de poder reconocer este tipo de nudos críticos y dar solución de acuerdo a la norma vigente.</p> <p>Se regularizará la ejecución conforme a la normativa vigente.</p> <p>Frente a la suspensión de proceso de contratación de equipo profesional para Sección Juvenil, según Of. © N° 273 Subdirector de Reinserción Social, de fecha 29/07/20, desde el CP Pto. Montt, mediante Of. Ord. 3445 CP Pto. Montt, de fecha 10/08/20, aprobó Plan de Trabajo de Sección Juvenil. Por lo anterior, en consideración a dicho documento, Jefa Técnica de la Sección, efectuará intervención/atención con frecuencia semanal a los jóvenes ingresados al programa.</p> <p>Entrega de dípticos y trípticos informativos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promueve derechos y deberes -Alimentos y artículos permitidos - Código de convivencia SSJJ. <p>Respecto a materias referidas a "protocolos", desde nivel regional se solicitará orientación en la temática a Encargada Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos y Asesor Jurídico Regional. No obstante lo anterior, cabe señalar que conforme a la reglamentación penal vigente, es de conocimiento del personal que cumple funciones en la Sección Juvenil, que todo funcionario que toma conocimiento de una denuncia se encuentra en la obligación de denunciar <i>"todos los delitos que presenciaren o llegaren a su noticia"</i>.</p>	<p>y Asesor Jurídico Regional.</p> <p>Correo electrónico que gestiona capacitación.</p> <p>Of. Ord. 3445 CP Puerto Montt, de fecha 10/08/20.</p> <p>Dípticos y trípticos informativos a SSJJ respaldo libro de atención.</p>
---	---	--	--	---

		Registro de beneficios otorgados (desde octubre a la fecha).	Seguidamente, el medio de verificación de una denuncia será la documentación instruida por la autoridad jerárquica. (Parte de Denuncia). A la fecha no se tiene conocimiento de denuncias realizadas por los jóvenes.	
--	--	--	--	--

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
El apoyo del área de salud del Complejo Penitenciario.	Ausencia de equipo interventor.	Se sugiere para la Sección Juvenil un equipo que pueda realizar una intervención multidisciplinaria ya que, actualmente, no se están abordando varios aspectos importantes para una adecuada integración social de los jóvenes privados de libertad. Además, se sugiere una dupla psicosocial con el objeto de no depender de los profesionales de la empresa concesionaria y así dar mayor celeridad a los procesos de intervención.	<p>Frente a la suspensión de proceso de contratación de equipo profesional para Sección Juvenil, según Of. © N° 273 Subdirector de Reinserción Social, de fecha 29/07/20, desde el CP Pto. Montt, mediante Of. Ord. 3445 CP Pto. Montt, de fecha 10/08/20, aprobó Plan de Trabajo de Sección Juvenil. Por lo anterior, en consideración a dicho documento, Jefa Técnica de la Sección, efectuará intervención/atención con frecuencia semanal a los jóvenes ingresados.</p> <p>Se notifica ingreso de fundación kalen el día miércoles 28/10/2020, realizando reunión de encuadre técnico con jefe técnica de la SSJJ.</p> <p>Programa Kalen se reincorpora a las funciones de actividades DRAC, ejecutando sus talleres a contar del día lunes 02/11/2020.</p> <p>Se realiza Reunión de encuadre de seguridad con encargado de la SSJJ y Jefa técnica SSJJ.</p> <p>Cabe agregar que la población condenada por Ley 20084, puede acceder por demanda espontánea, conforme a las necesidades que presente y sin restricción a dupla psicosocial dependiente de Empresa Concesionada.</p> <p>Se envía oficio el 24/09/2020 a la empresa solicitando informe situacional psicosocial de los jóvenes.</p>	<p>Of. © N° 273 Subdirector de Reinserción Social, de fecha 29/07/20.</p> <p>Of. Ord. 3445 CP Pto. Montt, de fecha 10/08/20.</p> <p>Libro de atención, visita y entrevista a jóvenes el día 26/10/2020.</p> <p>Registro de respaldo acta de reunión con profesionales del Programa Kalen. Fecha 28/10/2020.</p> <p>Libro de registro de atención</p> <p>Acta de reunión fecha 02/11/2020.</p> <p>Se solicitó mediante oficio información de salud, estando pendiente la entrega de la información por ASA.</p> <p>Recepción informes situacionales psicosociales de los jóvenes mediante acta de entrega 223/2020</p> <p>2 jóvenes inscritos en el CESFAM ANGELMO y 4 de ellos en proceso de inscripción en el Centro de salud familiar y 1 joven en proceso de traslado al CP de Valparaíso.</p>

			Por otra parte, indicar que el derecho a la salud de los jóvenes se encuentra garantizado por la prestación de atención profesional de Empresa Concesionada.	(Respaldo correos electrónicos)
--	--	--	--	---------------------------------

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La existencia del Proyecto de apoyo que incorpora la existencia de personal para talleres colabora a la dinámica interna de los jóvenes.</p>	<p>No existen profesionales destinados exclusivamente a la atención psicosocial de los jóvenes. No se indica con claridad cómo se gestionará la atención psicosocial y el seguimiento de los Planes de intervención de los jóvenes de la sección.</p> <p>No se cuenta con Planificación y coordinación para ejecutar la oferta educativa.</p> <p>No existe Planificación para realizar acciones orientadas a la capacitación.</p> <p>Si bien existe el Proyecto KALEM sus actividades son complementarias al proceso de intervención asociado al PII por lo cual no son vinculantes al desarrollo del PII.</p> <p>De la entrevista realizada preocupa el seguimiento que se realizará a los PII de los jóvenes no se observa actualización de ellos y avance respecto de áreas orientadas a la reinserción social que son parte del cumplimiento de estas sanciones.</p>	<p>Solicitar a Gendarmería indicar claramente cómo se organizará la atención psicosocial de los jóvenes. Y la existencia de seguimiento y actualización de los Planes de intervención de los jóvenes de la sección.</p> <p>Solicitar se pueda indicar como se gestionará para ejecutar la oferta educativa a los jóvenes durante el segundo semestre año 2020.</p> <p>Solicitar se pueda contar con Planificación para realizar acciones orientadas a la capacitación considerando contexto online que permitiría realización de algunas acciones formativas.</p> <p>Solicitar se pueda indicar planificación para el seguimiento que se realizará a los PII de los jóvenes, su actualización y envío de informes de avance respecto de áreas orientadas a la reinserción social que son parte del cumplimiento de estas sanciones.</p> <p>Cabe señalar que se consulta por acceso a vestuario de apoyo para los jóvenes dado que varios de ellos son traslado. A lo que se indica que no se cuenta con recursos para proveer apoyo en este ámbito. Los jóvenes cuentan con solo lo que trajeron en los traslados. Es una situación preocupante dado el cambio de condiciones climáticas</p>	<p>La Sección Juvenil dispone de un Plan de Trabajo, en virtud del cual Jefa Técnica de la Sección, efectuará intervención/atención con frecuencia semanal a los jóvenes ingresados. Corresponde a Jefa Técnica la responsabilidad de efectuar seguimiento y actualización de Planes de Intervención.</p> <p>La oferta educativa para la población juvenil, se coordina con Liceo Técnico Profesional Coresol, institución que brindará a los jóvenes educación con modalidad de validación de estudios.</p> <p>Por otra parte, dado el convenio suscrito entre la Dirección Regional y Fundación Kalén, la Sección Juvenil también dispone de actividades de reforzamiento escolar.</p> <p>La totalidad de los jóvenes vigentes en la Sección, a excepción del Sr. Prieto Sanhueza, disponen de Informes de Avances actualizados y remitidos a Tribunal competente.</p> <p>A la fecha no se ha recepcionado solicitud de vestuario por parte de población de sección juvenil.</p> <p>Programa Kalen entrega donación de kits de útiles de aseo a SSJJ y algunos juegos de mesa.</p>	<p>Propuesta Técnica de Fundación Kalén.</p> <p>Se envió Oficio Ord 3752, fecha 07/09/2020, pronunciamiento de 09 informes de evaluación de proceso de SSJJ, al Juzgado de Garantía Pto Montt y mediante correo electrónico a defensoría penal de Puerto Montt. Información subida al sistema interno del CP los días 29 y 30 de septiembre 2020.</p> <p>Acta firmada por los internos respecto a la recepción de los artículos de aseo y material didáctico juegos, siendo entregados por encargado SSJJ y Jefe técnico SSJJ. Respaldo correo electrónico y acta entrega fecha 25/08/2020.</p>

		que enfrentan en esta unidad. Por otro lado se debe considerar que todas las visitas se encuentran suspendidas por lo cual los jóvenes su único contacto es a través del teléfono que facilita la unidad.	
--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Régimen diferenciado de alimentación, tienen once que el resto de la población no lo tienen. Son evaluados nutricionalmente los jóvenes en forma particular	Minuta de alimentación reducida en consideración a que solo pueden usar cucharas. La alimentación se prepara con demasiada anticipación. Indican no tener buen sabor, a veces con mucha sal o muy poca, no hay pan fresco.	Que se lleve una planilla de visitas de la nutricionista para llevar registro de sus visitas inspectivas y degustación de los alimentos antes de ser servidos a los jóvenes. Se tenga a la vista en el comedor, el menú semanal y horarios. Mayor control de limpieza de bandejas en consideración que en entrevista realizada a jóvenes indicaban que algunas bandejas contaban con hongos y la comida se sirve fría con muchos días de preparación.	<p>Profesional nutricionista envía información y respaldos correspondientes a señora Marcela González :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución Sanitaria N°271 con fecha 02 de marzo del 2027. Autorización a Compass Catering y Servicios Chile Ltda. para instalar local destinado a Elaboración de platos preparados -casino- comedores y panadería, ubicado en Alto Bonito Ruta 5 Sur Km 2,5, de la Comuna de Puerto Montt. 2. Resolución Sanitaria N°1132 con fecha 08 de marzo del 2027. Autorización a Compass Catering y Servicios Chile Ltda. para instalar local destinado a Elaboración de platos preparados en base a hortalizas crudas , ubicado en Alto Bonito Ruta 5 Sur Km 1027, de la Comuna de Puerto Montt. 3. Protocolo Interno COVID 19. 4. Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas. De HACCP. (Análisis de Peligro y Puntos Críticos y Control). 5. Minuta de Internos Mes de octubre del 2020. 6. Informe de Evaluación Nutricional (IMC) mensual de internos juveniles. 7. Control y registro de la entrega de la alimentación a la población Juvenil. 	Se remite información mediante correo los siguientes documentos: -Resolución sanitaria 271, 1132. -Protocolo interno Covid 19. - Manual Buenas prácticas de manufacturas. -Minuta internos. -Informe de evaluación a SSJJ.

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
No hay aspectos favorables a considerar.	Es indispensable que la Sección Juvenil cuente con un equipo de intervención que aborde no solo el aspecto recreacional, sino también el de salud y tratamiento de drogas.	Considerar equipo de intervención que aborde el tratamiento de drogas.	De acuerdo a disposiciones de nivel nacional, referidas a suspensión de proceso de contratación de equipo profesional para Sección Juvenil, según Of. © N° 273 Subdirector de Reinserción Social, de fecha 29/07/20, no es viable atender la sugerencia expuesta.	Of. © N° 273 Subdirector de Reinserción Social, de fecha 29/07/20.

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTO NEGATIVO OBSERVADO POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se intenta mantener a pesar de la pandemia el contacto de los juveniles con su defensor penal.	En razón a la pandemia no se puede observar mayores aspectos negativos, pues sólo consta con la información entregada por informante. Los jóvenes se encuentran sin intervención alguna, incumpliendo lo indicado en el artículo 17 de la Ley 20.084 "Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social. La internación en régimen cerrado con programa de reinserción social importará la privación de libertad en un centro especializado para adolescentes, bajo un régimen orientado al cumplimiento de los objetivos previstos". También infringiendo el objetivo del artículo 20 de esta ley conforme a las finalidades de las sanciones conforme "Las sanciones y consecuencias que esta ley establece tienen por objeto hacer efectiva la	Buzón de sugerencias y/o reclamos con mayor información visible respecto de cómo funciona y para qué sirve. De igual forma podría levantarse un catastro semestral respecto de las sugerencias más requeridas por los jóvenes, con indicación de las coordinaciones y acciones tomadas para cumplir con lo solicitado (dentro de lo posible). Podrían intentar mantener el sistema de video llamada para aquellos jóvenes que no tengan a sus familiares en la región, incluso posterior a la pandemia.	La Sección Juvenil dispone de 2 buzones de sugerencias, ubicados en sector de visita para la población penal y otro al interior del módulo de los jóvenes. Sin embargo, en la práctica diaria el proceder de los jóvenes es efectuar su petición y/o reclamo en forma verbal y/o escrita, en forma directa a funcionario operativo, profesional y/o Jefe de Sección. Al interior de la Sección Juvenil se encuentran autorizados 2 teléfonos celulares de uso particular, de esta manera se garantizar el derecho a mantener contacto con familiares y/o referentes significativos, ya sea mediante llamada telefónica y/o video llamada. Agregar, que a la fecha no se ha manifestado por parte de los jóvenes la necesidad de gestionar video llamadas.	Providencia N° 175 de fecha 16.04.2020 del Sr. Jefe de Complejo, mediante la cual se autoriza el uso de teléfonos celulares por estado excepcional de suspensión de visitas.

	responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social."			
--	---	--	--	--